#### AR SUSCRIBE

En Madrid en el Despacho de la Imprenta Nacional.

PRECIOS DE SUSCRICION. Madrid.... Por un mes........................... 12 rs. 

SE SUSCRIBE

En provincias, en todas las Administraciones de Correce. En Paris, C. A. SAAVEDRA, rue d'Hauteville, núm. 43.



### FRECIOS DE SUSGRICION.

( Por un mes	21 ra.
Provincias, 1s.  Por un mes  Por tres meses	60
Por seis meses	120
Por tres meses  Y CANARIAS Por un año	220
ULTRAMAR Por un mes	30
Por tres meses	90
EXTRANJERO Por tres meses	72
Por seis meses	
No se recibirá bajo ningun pretexto carta	6 plieg

## PARTE OFICIAL.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina Nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

### MINISTERIO DE ESTADO.

Direccion de Comercio.

La Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien conceder el Regium Exequatur á D. Luis Terry Murphy, nombrado Cónsul de Venezuela en Cádiz, y á D. Francisco Baralt, de la misma República en Santiago de

Asimismo S. M. se ha servido otorgar la autorizacion de costumbre á D. Guillermo Wallés, nombrado Vicecónsul de los Países-Bajos en Ibiza.

### MINISTERIO DE LA GUERRA.

Re'acion de los Jefes, Oficiales y sargentos primeros á quie-nes por Real orden de 6 de Setiembre de 1862, en conse cuencia de propuesta reglamentaria del Capitan general de Cuba, se nombra para servir en los cuerpos de infantería de aquel ejército los empleos y destinos que respectivamente se les señalan.

D. Francisco Cañizal y Olavarría, Capitan del regimiento de infantería Guadalajara, núm. 20, destinado de segundo Comandante al regimiento de Nápoles, núm. 4. D. Enrique Gomez y Machado, Capitan del regimiento de la Corona, núm. 3, de Capitan al batallon cazadores

de la Union, núm. 2. D. Ignacio Olrich y Yañez, Capitan del regimiento infantería de Aragon, núm. 21, de Capitan al regimiento de la Corona, núm. 3.

D. Antonio Merino y Cruz, Teniente supernumerario del regimiento del Rey, núm. 1.º, de Teniente al de la Rei-

na, núm. 2. D. Felipe Dulanto y Salazar, Subteniente del tercio de la Guardia civil, de Teniente al regimiento de España, número 5.

D. Alejandro Amar y Serrano, Subteniente del regimiento del Rey, núm. 1.º, de Teniente al mismo cuerpo. D. José Jimenez y Diaz, Teniente supernumerario del regimiento de Tarragona, núm. 8, de Teniente al mismo

D. Mariano Beguería y Pradal, Teniente del regimien-to de Cuba, núm. 7, de Teniente al regimiento Milicias disciplinadas de la Habana.

D. Santiago Serna y Pardo, Teniente supernumerario del regimiento de Cuba, núm. 7, de Teniente al mismo

D. Leon Sanchez y Arguiñigo, Teniente supernumerario del regimiento del Rey, núm. 1.º, de Teniente al de la Corona, núm. 3.

D. Francisco Búrgos y Cuartin, Teniente del batallon cazadores de la Union, núm. 2, de Teniente al regimiento del Rey, núm. 1.º D. Francisco Grochero y Parreño, Teniente del regi-

miento del Rey, núm. 1.º, de Teniente al batallon cazadores de la Union, núm. 2. D. Estéban Ruiz y Sigler, Subteniente supernumerario

del regimiento de la Reina, núm. 2, de Subteniente al de la Habana, núm. 6. D. Matías Flamarique y García, sargento primero del regimiento del Rey, núm. 1.°, de Subteniente al de Cuba,

D. Manuel Dolmau y Jimenez, Subteniente pendiente de colocacion, de Subteniente al regimiento del Rey, nú-

mero 4.º D. Ramon Alonso y Torral, sargento primero del regimiento del Rey, núm. 1.º, de Subteniente al de Nápo-

les , núm. 4. D. Manuel Padron y Verdugo, Teniente del batallon provincial de las Palmas, 3.º de Milicias de Canarias, de Subteniente al regimiento de Cuba, núm. 7.

D. José Gutierrez y Gomez, Subteniente del regimiento de la Reina, núm. 2, de Subteniente al tercio de la Guardia civil.

D. Manuel Ron y Fernandez, sargento primero del batallon cazadores de la Union, núm. 2, de Subteniente al regimiento de la Reina, núm. 2.

D. Serafin Perez y Rivadulla, sargento primero del regimiento infantería del Príncipe, núm. 3, de Subteniente

que no venga franqueado.

al regimiento del Rey, núm. 1.º D. Pedro García y Gutierrez, sargento primero del rerimiento de Tarragona, núm. 8, de Subteniente al de la Habana, núm. 6.

### MINISTERIO DE MARINA.

### RESOLUCIONES TOMADAS POR EL MISMO.

Setiembre 3. Promoviendo al empleo de Tenientes del cuerpo de Estado Mayor de artillería de la Armada á los Subtenientes alumnos de la Academia de dicho cuerpo D. Alfredo de los Reyes y Lopez y D. Angel García y García, y nombrándoles Ayudantes de Profesores de la misma. Id. 4. Idem á Guardias marinas de primera clase á los de segunda D. Ventura Sanchez y Figueroa y D. Juan de la Mata y Montes con la antigüedad de 26 de Julio del

corriente año. Id. id. Desestimando instancia del Guardia marina Don Ventura Sanchez Figueroa en solicitud de que se le conceda la antigüedad de 26 de Enero último.

Id. id. Nombrando segundos Comandantes de las provincias marítimas de Mataró y de la Coruña á los Comandantes de infantería de la escala de reserva D. Francisco Sanchez y Casallá, en reemplazo de los Capitanes D. Manuel Balboa y Temblet, que se trasladará con igual destino à la provincia de Trinidad de Cuba, y de D. Mariano Fernandez Alarcon y García, que será nombrado para otro destino.

Id. id. Promoviendo á Comandantes de infantería en

la escala de reserva à los Capitanes de la propia arma D. Fetipe Santiago de Palacios, D. Manuel Barreto y Cisneros y D. Antonio de la Rosa y Fernandez de Landa, con asignacion á las segundas Comandancias de las provincias marítimas de Gijon, Sanlucar y Alicante, en re-emplazo del Capitan D. José Spinedi y Jimenez, que pa-sará con igual cargo a la provincia de Rivadeo; del Teniente de navío D. Antonio Winthuisen y Martinez de Baños, que se trasladará á la segunda Comandancia de la provincia de Huelva, y del Teniente de navío D. Francisco Huza y Gomez, que pasará con igual cargo á la de San Juan de los Remedios.

Id. id. Nombrando Comisario del tercio naval de Valencia al Comisario de Guerra D. Pablo del Molino y Cano. Id. 5. Concediendo el premio de 150 rs. mensuales que les corresponden por sus años de servicios al primer maestro del taller de velas del arsenal de Cartagena José

Mercader y García.

Id. id. Idem al tercer Piloto supernumerario D. Francisco Ponseti y Prats la gracia de que se le expida su licencia absoluta y el nombramiento de número. Id. id. Idem id. id. b. Francisco Navarro y Lampeo la misma gracia.

Id. id. Desestimando instancia del sargento Juan Vall Teniente del ejército D. Marcelo Carreiras y Rivas en solicitud de que sus hermanes respectivos Francisco y José, quintos destinados á la Armada, pasen á otros cuer-

pos à continuar sus servicios. Id id. Disponiendo que los Guardias marinas que se hallan embarcados en buques pequeños pasen á Cadiz con objeto de que embarquen en buques de mayor porte. Id. 6. Concediendo plaza de aprendiz naval á Baldomero Onís y Villanova y a José Aguiló y Vilaso.

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de Murcia, correspondientes al año de 1863.

#### POSICION GEOGRAFICA DE MURCIA.

Latitud.... 38° 7′ 0″ N.

Longitud .. 0 20 56 al E. del Observatorio de San Fernando.

NOTA. Las letras H. M. que están á la cabeza de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocasos del Sol son respectivamente iniciales de las voces horas, minutos.

HORAS DE TIEMPO MEDIO CIVIL A QUE SE VERIFICAN LOS ORTOS Y OCASOS DEL SOL EN MURCIA EL AÑO 4863

ENERO.		FEBRERO.		MARZO.		ABRIL.		MAYO.		JUNIO.		Julio.		AGOSTO.		s	SETIEMBRE.		OCTUBRE.		RB.	NOVIEMBRE.		DICIEMBRE.		RE.									
Dias.	Ortos.	Ocasos.	Dias.	Ortos.	Ocasos.	Dias.	Ortos.	Ocasos.	Dias.	Ortes.	Ocases.	Dias	Ortos.	Ocasos.	Dias.	Ortos	Ocasos.	Dias.	Ortos.	Ocasos.	Dias.	Ortos. O	asos.	Dias.	Ortos.	Ocasos.	Dias.	Ortos.	Ocasos.	Dias.	Ortos.	Ocasos.	Dias.	Ortos.	Ocasos.
1 2 3 3 4 4 5 5 6 7 8 9 10 0 11 1 12 13 14 15 16 16 17 18 19 20 21 2 23 24 25 26 27 28 29 30 31	7 15 7 15 7 14 7 14 7 13 7 12 7 12 7 14 7 10 7 10 7 10	4 4 4 4 4 4 4 4 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5	1234567890112345678901222222222222222222222222222222222222	H. M. 5 7 7 3 7 7 6 6 5 8 6 6 5 6 6 5 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6	H. 2356789901233565555555555555555555555555555555555	1234567890111234456789111123445678921223456778921223456778931	H. M. 329 6 319 6 28666 223 6 6 253 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6	H. M. 5 556 57 58 59 66 66 66 66 66 66 66 66 66 66 66 66 66	12345678910112343456678910112343423423423423423423423423423423423423	H. 45444 4449 44	H. M. 234 56 66 277 88 96 66 66 66 66 66 66 66 66 66 66 66 66	1234567890112345678901123456789011234567890122225678901	H. M. 42 1098876554 455554445555109887764444444444444444444444444444444444	H. M. 6 51 6 52 6 55 6 6 57 7 6 6 55 5 8 9 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7	30	4 37 4 38 4 38 4 38 4 39 4 39	7 27 7 27 7 27 7 27 7 27 7 27 7 27 7 27	4 2 3 4 4 5 6 6 7 8 9 4 0 1 1 2 2 3 1 4 4 5 1 6 1 7 1 8 1 9 2 2 1 2 2 3 3 2 4 5 2 6 2 7 2 8 2 9 3 3 1 4 5 6 7 1 8 1 9 2 2 1 3 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	H. M. 40 4 41 4 42 4 42 4 43 4 44 4 44 4 44 4 45 4 46 4 47 4 48 4 49 4 50 4 55 5 56 6 7 4 55 5 5 5 5	7 47 7 46 7 45	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 6 17 18 19 0 1 12 23 24 25 6 27 28 9 3 3 1	2     3     4     5     7 <td></td> <td></td> <td>H. M. 29 30 31 31 33 33 34 35 55 55 55 55 55 55 55 55 55 55 55 55</td> <td></td> <td>1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 2 1 3 4 1 5 1 6 1 7 1 8 1 9 2 1 2 2 3 2 4 5 2 6 2 7 2 8 9 9 3 3 1</td> <td>6 49 6 24 6 22 6 23</td> <td>55555555555555555555555555555555555555</td> <td>123456789910112345678991011231456778921223223223223223223230</td> <td>H. M. 6 27 28 6 27 6 28 30 6 31 6 32 6 34 6 36 6 37 6 38 6 41 8 28 6 42 8 45 6 6 47 6 6 52 6 55 6 55 6 6 57</td> <td>H. M. 1 0988765543211098887655434444444444444444444444444444444444</td> <td>1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 4 15 16 17 18 9 21 22 22 22 22 22 22 22 22 22 22 22 22</td> <td>H. M. 6 58 6 59 77 4 17 77 2 2 3 77 7 6 6 77 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7</td> <td>4 47 4 47 4 48 4 49 4 50</td>			H. M. 29 30 31 31 33 33 34 35 55 55 55 55 55 55 55 55 55 55 55 55		1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 2 1 3 4 1 5 1 6 1 7 1 8 1 9 2 1 2 2 3 2 4 5 2 6 2 7 2 8 9 9 3 3 1	6 49 6 24 6 22 6 23	55555555555555555555555555555555555555	123456789910112345678991011231456778921223223223223223223230	H. M. 6 27 28 6 27 6 28 30 6 31 6 32 6 34 6 36 6 37 6 38 6 41 8 28 6 42 8 45 6 6 47 6 6 52 6 55 6 55 6 6 57	H. M. 1 0988765543211098887655434444444444444444444444444444444444	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 4 15 16 17 18 9 21 22 22 22 22 22 22 22 22 22 22 22 22	H. M. 6 58 6 59 77 4 17 77 2 2 3 77 7 6 6 77 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7	4 47 4 47 4 48 4 49 4 50

### HORAS DE TIEMPO MEDIO CIVIL A QUE SE VERIFICAN LAS FASES DE LA LUNA EN MURCIA EL AÑO 4863.

### ENERO.

- Dia 5. Luna llena á las 3 y 28 minutos de la mañana en Cáncer.
- Dia 42. Cuarto menguante á las 42 y 3 minutos de la manana en Cancer.
  Dia 42. Luna nueva á las 3 y 58 minutos de la tarde en Capricornio.
  Dia 26. Cuarto creciente á las 4 y 50 minutos de la tarde en Táuro.

### FEBRERO.

- Dia 3. Luna llena á las 10 y 21 minutos de la noche en Leo.
- Dia 11. Cuarto menguante á las 10 y 12 minutos de la mañana en Escorpio. Dia 18. Luna nueva á las 3 y 2 minutos de la mañana en Acuario. Dia 25. Cuarto creciente á las 12 y 30 minutos del dia en Géminis.

### MARZO.

- Dia 5. Luna llena á las 2 y 42 minutos de la tarde en Virgo.
  Dia 42. Cuarto menguante á las 6 y 52 minutos de la tarde en Sagitario.
  Luna nueva á las 2 y 33 minutos de la tarde en Píscis.
  Cuarto creciente á las 8 y 54 minutos de la mañana en Cáncer.

- Dia 4. Luna llena à las 4 y 5 minutos de la mañana en Libra. Dia 11. Cuarto menguante a la una y 19 minutos de la madrugada en Capricornio.
- Dia 18. Luna nueva á las 3 y un minuto de la mañana en Aries. Dia 26. Cuarto creciente á las 4 y 4 minutos de la mañana en Leo.
- Dia 3. Luna llena a las 2 y 48 minutos de la tarde en Escorpio.

# Dia 10. Cuarto menguante á las 7 y 12 minutos de la mañana en Acuario. Dia 17. Luna nueva á las 4 y 45 minutos de la tarde en Táuro. Dia 25. Cuarto creciente á las 8 y 43 minutos de la noche en Virgo.

- Dia 4. Luna llena á las 41 y 26 minutos de la noche en Sagitario.
  Dia 8. Cuarto menguante á la una y 48 minutos de la tarde en Piscis.
  Dia 46. Luna nueva á las 7 y 32 minutos de la mañana en Géminis.
  Cuarto creciente á las 40 y 28 minutos de la mañana en Libra.

- Luna llena á las 6 y 42 minutos de la mañana en Capricornio. Cuarto menguante á las 10 y 25 minutos de la noche en Aries.
- Dia 15. Luna nueva á las 10 y 50 minutos de la noche en Cáncer.
  Dia 23. Cuarto creciente á las 9 y 29 minutos de la noche en Escorpio.
  Dia 30. Luna llena á la una y 29 minutos de la tarde en Acuario.

### AGOSTO.

- Dia 6. Cuarto menguante á las 10 y 2 minutos de la mañana en Táuro.
- Dia 44.

  Dia 22.

  Cuarto creciente á las 6 y 16 minutos de la tarde en Leo.

  Cuarto creciente á las 6 y 16 minutos de la mañana en Escorpio. Dia 28. Luna llena á las 8 y 51 minutos de la noche en Píscis.

## SETTEMBRE.

Cuarto menguante á la una y 6 minutos de la madrugada en Géminis. Dia 13. Luna nueva á las 4 y 38 minutos de la mañana en Virgo.

Dia 20. Cuarto creciente á la una y 29 minutos de la tarde en Sagitario.

Dia 27. Luna nueva á las 4 y 38 minutos de la tarde en Sagitario. Dia 27. Luna llena á las 5 y 58 minutos de la mañana en Aries.

### OCTUBRE.

- Dia 4. Cuarto menguante á las 7 y 17 minutos de la noche en Cáncer.
- Dia 12. Luna nueva á las 6 y 38 minutos de la noche en Libra.

  Dia 19. Cuarto creciente á las 8 y 2 minutos de la noche en Capricornio.
- Dia 26. Luna llena á las 5 y 52 minutos de la tarde en Táuro.

## NOVIEMBRE.

- Dia 3. Cuarto menguante á las 3 y 30 minutos de la tarde en Leo. Dia 11. Luna nueva á las 7 y 55 minutos de la mañana en Escorpio.
- Dia 18. Cuarto creciente á las 3 y un minuto de la mañana en Acuario. Dia 25. Luna llena á las 8 y 58 minutos de la mañana en Géminis.

- Dia 3. Cuarto menguante á las 12 y 10 minutos del dia en Virgo.
- Dia 40. Luna nueva á las 8 y 20 minutos de la noche en Sagitario. Dia 47. Cuarto creciente á las 41 y 42 minutos de la mañana en Píscis. Dia 25. Luna llena á las 2 y 47 minutos de la madrugada en Cáncer.

### ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODIACO.

DICIEMBRE.

- Dia 20 de Enero Sol en Acuario. Dia 19 de Febrero Sol en Píscis.
- Dia 21 de Marzo Sol en Aries. Primavera. Dia 20 de Abril Sol en Táuro.
- Dia 21 de Mayo Sol en Géminis. Dia 21 de Junio Sol en Cáncer. Estio.
- Dia 23 de Julio Sol en Leo. Canícula. Dia 23 de Agosto Sol en Virgo.
- Dia 23 de Setiembre Sol en Libra. Otoño. Dia 23 de Octubre Sol en Escorpio.
- Dia 22 de Noviembre Sol en Sagitario. Dia 22 de Diciembre Sol en Capricornio. Invierno.

### CUATRO ESTACIONES.

La Primavera entra el 21 de Marzo a las 2 y 28 minutos de la madrugada. El Estío el 21 de Junio á las 10 y 59 minutos de la noche. El Otoño el 23 de Setiembre á la una y 13 minutos de la tarde. El Invierno el 22 de Diciembre á las 7 y 3 minutos de la mañana.

### ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA.

- Eclipse parcial de Sol, visible en Murcia. El eclipse principia en la tierra á 2 horas 23 minutos 6 segundos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 139° 56' al O. de San Fernando, y latitud +32° 58'.

  El medio del eclipse se verificará en la tierra á 4 horas 35 minutos 8 segundos, tiempo
- medio astronómico de San Fernando, y el lugar que verá la máxima fase en el horizonte se halla en la longitud de 132° 53' al E. de San Fernando, y latitud+69° 48'. El eclipse termina en la tierra á 6 horas 48 minutos 0 segundos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 9° 10' al E. de San Fernando, y latitud-47° 14'.
- Valor de la maxima fase aparente para la tierra en general, 0,863, tomando como unidad el diámetro del Sol.
  - Las circunstancias principales de este eclipse para Murcia son las siguientes: Principio el dia 17 á las 6 y 30 minutos de la tarde. Medio á las 6 y 44 minutos de id. Fin á las 6 y 57 minutos de id.

- Valor de la máxima fase ó parte eclipsada del Sol, 0,026, tomando como unidad el diámetro del
- La primera impresion de la Luna en el disco solar se verificará en un punto que dista 66° del vértice superior del Sol hácia la derecha (vision directa).

  Este eclipse será visible en cási toda la parte occidental de Europa, en la parte setentrional del Asia, en gran parte de la América setentrional, en parte del Océano Pacífico del Norte, en el Océano Atlantico setentrional y en el mar Polar Artico.

### JUNIO 4 y 2.

- Eclipse total de Luna, visible en Murcia. Principio del eclipse á las 9 y 42 minutos de la noche del 1. Medio del eclipse á las 11 y 22 minutos de id.
- Fin del eclipse á la una y 2 minutos de la madrugada del 2.
- El principio de este eclipse será visible en cási toda Europa, en una gran parte de Asia, en Africa, en una gran parte de la América meridional, en la parte occidental de la Australia, en cási todo el Océano Atlántico, en el Océano Indio y en el mar Polar Antártico. El fin de este eclipse será visible en la mayor parte de Europa, en parte del Asia, en Africa, en toda la América meridional, en parte de la América setentrional, comprendiendo el
- mar de las Antillas y cási todo el Seno mejicano, en el Océano Atlántico, en parte del Pacífico, en parte del Océano Indio y en el mar Polar Antártico.
- El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de esta que dista 67° de su vértice austral hácia Oriente (vision directa). El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de esta que dista 72° de su vértice austral hácia Occidente (vision directa).

### NOVIEMBRE 40.

- Eclipse anular de Sol, invisible en Murcia. El eclipse principia en la tierra à 17 horas 25 minutos 4 segundos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 2° 53 al O. de San Fernando, y latitud—23° 0'.
- El eclipse central principia en la tierra á 18 horas 52 minutos 0 segundos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 37° 7' al O. de San Fernando, y latitud—48° 0'.
- El colipse central á medio dia sucede á 20 horas un minuto 4 segundos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y en un lugar cuya longitud es de 55 42 al E. de San Fernando, El eclipse central termina en la tierra á 20 horas 35 minutos 8 segundos, tiempo medio as-
- tronómico de San Fernando, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 179º 14 al E. de San Fernando, y latitud-65° 11'. El eclipse termina en la tierra á 22 horas 2 minutos 4 segundos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 131° 57' al B. de San Fernando, y latitud—42° 31'.
- Este eclipse será visible en la parte meridional del Africa, en parte de la tierra del Fuego, en la tierra de Van-Diemen, en la parte meridional de la Australia, en parte del Grande Océano Pacífico meridional y en el mar Polar Antártico.

## NOVIEMBRE 25.

- Eclipse parcial de Luna, invisible en Murcia. Principio del eclipse á las 7 y 12 minutos de la mañana. Medio del eclipse á las 8 y 52 minutos de id. Fin del eclipse á las 10 y 32 minutos de id.
- El principio de este eclipse será visible en la parte occidental de Europa, en una pequeña porcion de la parte occidental de Africa, en el continente é islas de America, en todo el Océano Atlántico setentrional, en parte del meridional, en cási todo el Océano Pacífico y en el mar
- El fin de este eclipse será visible en toda la América setentrional, incluyendo el Seno mejicano y las grandes Antillas, en una pequeña parte de la América meridional, en gran parte del Asia, en la mayor parte de la Australia, en una pequeña porcion del Ocêano Atlantico seten-
- trional, en todo el Océano Pacífico y en el mar Polar Artico. Valor de la máxima fase ó parte eclipsada de la Luna, contada desde la parte austral del limbo, 0,950, tomando por unidad el diámetro de la Luna.

Direccion general de Contabilidad de la Hacienda pública.	Número de órden.	Corporaciones.	Importe de las relaciones.	de las li- quidacio-	2 Nombres de los interesados.	Número de salida de las li- quidacio- Nombres de los interesados.	Combustible.       77.482,71         Ingresos de la explotación       221.879,79         Agencia económica       105.409,24         Idem recepcionaria       68.469,93
Número 35.  BIENES DE PROPIOS Y PROVINCIALES.—VENTAS POSTERIORES AL 2 DE OCTUBRE DE 1858.	CLOR	MES DE ABRIL.  Provincia de Madrid.	13.622,10	96809 96810	D. Agustin Natal. D. José Olive.	96914 D. Manuel de la Chiva. 96915 D. José Gonzalez.	Ingresos del servicio maritimo
Carpeta-extracto de las relaciones examinadas y aproba- das por esta Direccion general, demostrativas del importe de las dos terceras partes liquidas de los ingresos realiza- dos por ventas ejecutadas desde el 2 de Octubre de 1858	6165 6166	Ayuntamiento de Pinto Idem de Valdelaguna  Provincia de Málaga.	712,19	96811 9681 <b>2</b>	D. Domingo Rion. D. Magin Reñé.  Diócesis de Palencia.	96916 Doña María Huertas y Ramirez. 96917 D. Fernando de la Plata. 96918 D. Joaquin María Urbano.	245.563.9 78,11 PASIVO.
en adelante de bienes de las corporaciones que se expre- san, las cuales se remiten á la de la Deuda pública para que emita á su favor inscripciones intrasferibles con	6167 6168 6169 6170	Ayuntamiento de Benaojan Idem de Antequera Idem de Marbella Idem de Montejaque	1.000,01 595,54 414,44 2.561,05	96313 96814 96815	D. Aquilino Caballero. D. Antonio Crespo. D. Felipe Camino.	PROVINCIA DE GRANADA.  96919 Doña María Joaquina Dominguez. 96920 Doña María de Jesús Guerra.	Capital. Importe
renta del 3 por 100, à tenor de lo dispuesto en el articu- lo 8.º de la ley de 1.º de Abril de 1859.  Número de Importe de las	6170	MES DE MAYO.  Provincia de Madrid.	M.001,00	96816 96817 96818 96819	D. Enrique Cacharro. D. Anselmo Donis. D. Dionisio Delgado. D. Cárlos Diago.	96921 D. Joaquin María Guerra. 96922 D. Antonio Lozano. 96923 D. Jacobo Moreno. 96924 D. Francisco Moreno.	Obligaciones. Importe de 99.500 obligaciones
de orden. Corporaciones. Importe de las relaciones.  MES DE AGOSTO DE 1859.	6171 6172	Ayuntamiento de Alcalá de Henares	586,67 1.778,66	968 <b>20</b> 968 <b>21</b> 968 <b>22</b>	D. Cayetano Diez. D. Sebastian Diez. D. Pedro Diez.	96925 D. Leandro Rodriguez.  PROVINCIA DE JARN.	Construcciones.
Provincia de Búrgos. 6049 Ayuntamiento de Oron 15.371,11	6173 6174	Idem de Buitrago Idem de Pinto  Provincia de Málaga.	1.202,13 3.340,28	96823 96824	D. Miguel Diez García. diócesis de san márcos de leon. D. Dionisio Angulo.	96927 D. Julian Calvo. 96928 D. Márcos del Campo y Vilches. 96929 D. Manuel García.	Subvencion del Gobierno por el ferro-carril de Puerto-Real
MES DE SETIEMBRE.  Provincia de Búrgos.  6050 Ayuntamiento de Ibeas de	6175 6176 6177	Ayuntamiento de Farajan Idem de Cañete la Real Idem de Benaojan	1.000,67 109,60 495,37	96825 96826	Diócesis de Toledo. D. Francisco Fornandez Loaysa.	96930 D. Manuel Lázaro Gascón. 96931 Doña María Josefa Yeste. 96932 D. José Pineda. 96933 D. José Vazquez de Novoa y Plat.	Importe de los productos líquidos de la explota— cion en 4860 2.445.655,65 Importe de los mismos en
Juarros	af e	MES DE JUNIO. Provincia de Granada.		96827 96828 96829	D. Manuel Guerra y Rebenga. D. Patricio Gonzalez. D. Eugenio Gutierrez. D. Miguel Pascual Herranz.	PROVINCIA DE MÁLAGA.  96934 D. Cristóbal Espejos y Alba. 96935 Doña María Verónica Sardé.	1861
6051 Ayuntamiento de Robregordo. 27,98  MES DE OCTUBRE.  Provincia de Palencia.	6178 6179	Ayuntamiento de Otivar  Idem de Motril  Provincia de Soria.	308 <b>277,20</b>	96830 96834 9683 <b>2</b> 96833	D. Sebastian Juarez. D. Lorenzo Lopez. D. Manuel Lopez Jimenez. D. Valentin Martin del Alamo.	PROVINCIA DE SEVILLA. 96936 D. Juan José Romero. 96937 Doña María de la Asuncion Vizcarrondo.	Quinientos cincuenta títulos que quedan por pagar
6052 Ayuntamiento de Bascones de Ojeda	6180	Ayuntamiento de la villa de Agreda	633,11	Bruno Moi	D. Juan de la Mata Pintado. 22 de Agosto de 1862.—El Secretario, Antonio reno.—V.º B.º—El Director general, Presidente,	Madrid 23 de Agosto de 1862.—El Secretario, Antonio Bruno Moreno.—V. B. El Director general, Presidente, J. Sierra.	Letras por pagar
6054       Idem de Cevico Navero       298,24         6055       Idem de Cervatos de la Cueza       418,36         6056       Idem de Nogal       744 33         6057       Idem de Alba de Cerrato       4.399,34	6181	Provincia de Albacete.  Ayuntamiento de Lietor	273,72	acreedores	iteresados que á continuacion se expresan, al Estado por débitos procedentes de la Deu-	ANUNCIOS OFICIALES.	El Director gerente, L. Guilhun.—El Jefe de Contabi-
6058       Idem de Baquerin       6.617,19         6059       Idem de Bascones de Ebro       35,93         6060       Idem de Boadilla de Rioseco.       4.519,88	6182	Provincia de Ciudad Real.  Ayuntamiento de Bolaños	591,89	da del pe autorizada órden de	rsonal, pueden acudir por sí ó por persona al efecto, en la forma que previene la Real 23 de Febrero de 1856, á la Tesorería de la Di- neral de la Deuda, de diez á tres en los dias no	Gobierno de la provincia de Madrid.  Seccion de Fomento. — Negociado 3.º — Comercio.	Sociedad de la Fábrica de papel continuo
6062       Idem de Calahorra de Boedo.       2.158,59         6063       Idem de Calzada de los Molinos.       6.248,98         6064       Idem de Cevico de la Torre.       126,35	6183	MES DE OCTUBRE.  Provincia de Albacete.  Ayuntamiento de Bonillo	949,67	feriados, á emitido á respectivas	recoger los créditos de dicha Deuda que se han virtud de las liquidaciones practicadas por las soficinas; en el concepto de que préviamente	Con arreglo á lo que dispone el art. 34 del reglamento de 17 de Febrero de 1848, se publican los siguientes balances de las sociedades que abajo se expresan, corres- pondientes al año de 1861, despues de haber sido com-	Balance de los libros de la Sociedad, hecho en Madrid el 31 de Diciembre de 1861.
6065         Idem de Congosto	6184 6185 6186 6187	Idem de Balsa de Vés Idem de Hellin Idem de Povedilla Idem de Pozo-hondo	507,17 3,253,33 100,56 4.266,67	ra que acr	tener del departamento de liquidacion la factu- edite su personalidad, para le cual habrán de el número de salida de sus respectivas liqui-	i probados por este Gobierno de provincia con los libros	Fábrica: valor de los edificios y magui-
6069       Idem de Hérmedes de Cerrato.       4.183,62         6070       Idem de Lantadilla	6188	Idem de Alcadozo Idem de Valdeganga  Provincia de Barcelona.	2.133,33 266,67	Número de salida de las li- quidacio-	Nombres de los interesados.	del Reino.  Balance de su activo y pasivo en 31 de Diciembre de 1861.	Efectos: existencia en telas metálicas, mantas, leña, almacen príncipal, de- pendencias, carretería y efectos ser-
6073       Idem de Moarbes       4.642,67         6074       Idem de Olleros       92,66         6075       Idem de Palencia       104	6190 6191 6192	Ayuntamiento de Sampedor Idem de Manresa Idem de Olesa	1.679,46 2.277,33 14,36	nes.	PROVINCIA DE ALMERÍA.	Rs. vn. cénts.  PASIVO.  1.983.000 A capital social, valor de 1.322 acciones	vidos
6077 Idem de Pison de Castrejon 450,44 6078 Idem de Poblacion de Cerrato. 3.850 6079 Idem de Porquera 56,98	6193 6194	Provincia de Soria.  Ayuntamiento de Chaorna  Idem de Sagides	805,33 1.066,67	9683 <b>5</b> 96836	D. Antonio Esquinas García.  PROVINCIA DE BADAJOZ.  D. Toribio Herrera.	á 1.500 rs. una.  334.333,33 A imposiciones contra la sociedad.  14.262 A réditos de las mismas.  8.434,12 A capitales de censos.	y Madrid
6080       Idem de Quintanatello       33,37         6081       Idem de Respenda       92,40         6082       Idem de Reinosa       403,48         6083       Idem de Riveros de la Cueza       778,99	6195 6196 6197	Idem de Nomparedes Idem de Berlanga Idem de Muñecas	219,20 3.259,79 242,40	9683 <b>7</b> 96838	D. José Larroza. D. Antonio Prieto.  PROVINCIA DE CÁDIZ.	445,47 A réditos de los mismos. 84.395 A dividendos de acciones no cobrados. 23.706,29 A fondo de reserva.	Enseres: id. en Madrid, Segovia y la Fá- brica
6084       Idem de San Felices	6198 6199 6200 6201	Idem de Bordegé Idem de Fuentepinilla Idem de Bayubas de Arriba Idem de Rejas de San Esté-	197,33 5 200,07 743,04	96 <b>¥39</b> 968 <b>40</b>	Doña Mercedes Rosa y Alcázar. Doña Josefa Breña. PROVINCIA DE CÓRDOBA.	2.448.576,21 2.100.987,51 Diferencia á favor del activo. 4.549.563,72	Deuderes: saldo de varias cuentas corrientes
6088       Idem de Villadiezma	6202 6203 6204	ban Idem de Valdemaluque Idem de Gallinero Idem de Velilla de Son Es-	115,31 144 578,24	96841 96842 96843	D. Bartolomé Blanco. D. Francisco Blazquez. D. Francisco Cazorla.	ACTIVO. Rs. vn. cénts.	PASIVO.  Fondo de reserva: saldo de esta cuenta
6092 Idem de Villanueva de Henares 454 6093 Idem de Villanueva del Monte. 454 6094 Idem de Villasabariego 6.303,38	6205 6206 6207	téban	240,11 10.556 224 381,54	96844 96845 96846	<ul> <li>D. Basilio Gomez.</li> <li>Doña Dolores y Doña Concepcion Gonzalez y Navajas.</li> <li>Doña María de los Dolores Grande.</li> </ul>	pacho	Depósito producto de accio- ñes: id. id. id
6095       Idem de Villelga       7.560,89         6096       Idem de Villovieco       4.797,48         6097       Idem de Zorita       4.274,09	6208 6209 6210 6211	Idem de Aguilar de Montuenga. Idem de Fuentes de Magaña. Idem de Borchicayada Idem de Villa del Burgo de	144,06 23,62 112	96847 96848 96849 96850	Doña Cármen Murillo Zapata. D. Martin Moreno. Doña Cármen Magaña y Flores.	Por el valor de la imprenta y estereo- tipia	id. id
MES DE NOVIEMBRE.  Provincia de Búrgos.  6098 Ayuntamiento de Miranda de	0211	Osma	4.053,44	96854	D. Domingo Sarabia. D. Cristóbal Vallejo.  PROVINCIA DE GRANADA.	tera	Créditos à pagar: id. por giros pendientes de vencimiento
Ebro	6212 6213 6214	Provincia de Almería.  Ayuntamiento de María  Idem de Bena-hadus	600, <b>60</b>	9685 <b>2</b> 9685 <b>3</b> 0685 <b>4</b> 96855	D. Antonio Ariza. Doña Francisca Castilla. D. Juan Larios. Doña Rosa y Francisca Longuet.	Por existencia efectiva en Tesorería 38.922,30 Por valores, créditos y enseres en Contaduría y Archivo	las 18 acciones que for- man la Sociedad 1.800.000 2.687.253,17
6099       Ayuntamiento de Toga	6215	Idem de Alboloduy Idem de Lubrin  Provincia de Avila.	424,48 677,60	96856	PROVINCIA DE HUELVA.  D. Pedro la Rocha.	Del balance que antecede resulta á favor del activo	Madrid 31 de Diciembre de 1861.—El Tenedor de li- bros, Pablo Comas.—V.º B.º—El Director, José de Sar-
6103 Idem de Peñíscola	6216	Ayuntamiento de Pedro Ber- nardo	14.759 2.838,84	96857 96858	D. Juan Alaminos. D. Miguel Casinos.	dos millones cien mil novecientos ochenta y siete reales cincuenta y un céntimos, que repartidos entre 1.054 y media acciones que están en circulacion, corresponde á cada una en efectos, á más de su respectivo valor, 1.992	Madrid 31 de Agosto de 1862.—Duque de Sesto.
6104         Ayuntamiento de Ayamonte	6218 6219 6220	Idem de San Vicente de Arévalo  Idem de Faraices Idem de Valdemolinos	10.632,34 205.66	96859 96860 96861 96862	D. Tomás Moreno. D. José Carrasco. Doña Josefa Felisa y José Gayo. Doña Catalina Gonzalez.	reales 40 cénts.  Compañía del Canal de Castilla.	Administracion principal de Propiedades y Derechos del Estado de la provincia de Madrid.
6107 Ayuntamiento de Torres 5.847,71  MES DE ENERO DE 1860.	6224 6222 6223 6224	Idem de Aldeavieja Idem de Malpartida Idem de Navascurial Idem de Langa	538,20 $20.842.46$	96863 96864 Madrid	D. Félix del Rio. D. Juan Toral.  1 22 de Agosto de 1862.—El Secretario, Antonio reno.—V.* B.°—El Director general, Presidente,	Su situacion en 31 de Diciembre de 1861.  Rs. vn. cénts.  ACTIVO.	Ignorándose el domicilio que ocupan en esta corte los indivíduos que abajo se expresan, y siendo necesario enterarles de asuntos que les conciernen de las provin-
Provincia de Búrgos.  6108 Ayuntamiento de Olmillos de Muño	6225 6226 6227	Idem de MagazosIdem de ArévaloIdem de Salvadios	1.013,34 3.308,32 6.779,32	J. Sierra.	PROVINCIA DE ALICANTE.	Caja en efectivo.       277.855,20         Artefactos.       18.940.811,19         Fincas.       3.203.540,35         Canal.       14.438.716,02	cias que tambien se expresan, les invito para que se personen en esta Administracion, sita en la Plaza Mayor, números 7 y 9, cuarto segundo, todos los dias no feria- dos, de nueve á cuatro de la tarde, pues en otro caso po-
6109       Idem de Las Revolledas       261,34         6110       Idem de la Puebla de Arganzon.       6.619,95         6111       Idem de Villaldemiro       5.299,35         6112       Idem de Villaescusa de Roa       628,83		AÑO DE 1861. MES DE ENERO. Provincia de Badajoz.		9686 <b>5</b> 96866 96867 96868	D. José Anton. D. Vicente Ortola. D. Pascual Segui. D. Vicente Such.	Terrenos       471.602,57         Plantíos       1,333.017,02         Biblioteca       4.088         Varias cuentas       3.134.533,80	drá pararles perjuicio. D. Bonifacio Madrid, provincia de Badajoz. D. Francisco Cabezudo, id. D. Pedro Sola, id.
6413       Idem de Castroceniza.       592,90         6444	6228 6229 6230	Ayuntamiento de la Haba Idem de Magacela Idem de Zalamea	8.450,60 26.607,65 72.293,70	96869 96870	PROVINCIA DE LA CORUÑA.  D. José Salvador Ameneyros. D. Ramon Fernandez.	Total activo 41.501.164,15	D. José Ortiz Lopez, id. D. Manuel María Moreno, id. D. Antonio Gonzalez, id. D. José Lozano Gil, id. de Cáceres.
6117       Idem de Santa Cruz de Juarros.       1.452,47         6118       Idem de Ormicedo.       77         6119       Idem de Castrillo la Reina.       1.185,94         6120       Idem de La Gallega.       475,56	6234	MES DE FEBRERO.  Provincia de Badajoz.  Ayuntamiento de Casas- de		96871 96872 96873 96874	D. Ramon Losada Figueroa. Doña Saturnina Nava. Doña Josefa y María Tienda. D. José Vin.	PASIVO.  Capital	D. José Hurtado, id. de Toledo. Madrid 6 de Setiembre de 1862.—Tomás Mojados. 4776—1
6121       Idem de Terradillos de Esgue-         va	6232 6233 6234	Reina	4.272	96875	PROVINCIA DE LUGO.  D. Manuel Acevedo.	Varias cuentas	Junta consultiva de la Armada.  En virtud de Real órden de 27 de Agosto próximo pasado, se saca nuevamente á pública licitacion el sumínis.
6124       Idem de Padrones       79,21         6125       Idem de San Mamés de Abar       626,27         6126       Idem de Pancorbo       5.879,54         6127       Idem de Sotresgudo       7.397,43	0.04	MES DE JUNIO.  Provincia de Badajoz.	# <b>2.000</b> ,00	96876 96877 96878 96879	D. Antonio Martinez. D. Manuel Robles. D. Lorenzo Rodriguez de Castro. D. Matías Salgado.	El delegado del Gobierno, Juan Alvarado y Roldán.  Compañía de los ferro-carriles de Sevilla á	tro de 2.000 correajes para el surtido de los buques de guerra que se hallan en construccion, bajo el pliego de condiciones especiales publicado en la <i>Gaceta</i> de 27 de Junio último, observándose en lo demás las condiciones
6128       Idem de Roa.       200,20         6129       Idem de Fuentespina.       3.603,60         6130       Idem de Alcocero.       333,67         6131       Idem de Quintanavides.       698,13	6235 6236 6237 6238	Ayuníamiento de Almendralejo. Idem de Azuaga Idem de Alange Idem de Alburquerque	7.034,20 52.955,32 5.333,34 5.600,43	96880 96881	PROVINCIA DE MURCIA.  D. Pascual Beleda.  D. Bruno Egea.	Jerez y Cádiz.  Balance en 31 de Diciembre de 1861.  ACTIVO.	generales aprobadas por la Reina (Q. D. G.) en otra Rea orden de 27 de Abril del corriente año, insertas en la Ga ceta de 4 de Mayo del mismo. Y para el remate, que ha de tener lugar simultánea-
6132       Idem de Villasante.       812,82         6133       Idem de Abajas.       482,53         6134       Idem de Ortigüela       760,25	6239 6240 6241 6242	Idem de Cabeza de Buey Idem de Hinojosa del Valle Idem de Higuera de Llerena Idem de Haba	8.129,50 5.888 20.657,07 21.384	96882 96883 96884	D. Juan Jover. D. Mariano Martinez. Doña María Perez de Bustos.  PROVINCIA DE ORENSE.	Construcciones.—Linea de Sevilla á Jerez.  Expropiacion	mente ante esta corporacion, las Juntas económicas de los departamentos de Cádiz, Ferrol y Cartagena, se ha se- ñalado el dia 11 de Octubre próximo venidero, á la una de su tarde, á cuya hora deberá principiar el acto; ad-
Provincia de Jaen.           6135         Ayuntamiento de Andújar         31.729,35           6136         Idem del Castillo de Locubí         671,65           6137         Idem de Torres         352,34	6243 6244 6245 6246	Idem de MonasterioIdem de MagacelaIdem de Medellin Idem de Olivenza	2.412,02 7.323,26 9 120,06 21.920	9688 <b>5</b> 96886 <b>9</b> 688 <b>7</b>	D. Joaquin Carrera. D. Manuel Gonzalez. D. José Mira.	Obras de arte y acopio 5.702.285,73 Via y accesorios 32.730 307,40 Edificios 3.623.415,63	virtiéndose que además se hallarán de manifiesto dichos pliegos de condiciones en la Escribanía principal del Juzgado de marina en esta propia corte, sita en la plaza del Progreso, números 12 y 14, cuarto tercero, escalera
Provincia de Toledo. 6138 Ayuntamiento de Arcicollar. 9.091.65	6247 6248 6249 6250	Idem de Puebla de Alcocer Idem de Rivera del Fresno Idem de Talavera la Real Idem de Villagarcía	2.727,36 575,86 801,07 13.786,67	96888 96889	D. Luis Perez.  PROVINCIA DE PONTEVEDRA.  Doña María Cleofé del Villar.	Empalme.  Expropiacion	de la izquierda, y en las de los expresados departamen- tos los dias no feriados, desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde.  Madrid 9 de Setiembre de 1862.—Halcon.
6139       Idem de Azaña.       4.474,29         6140       Idem de Burujon.       486,29         6141       Idem de Calera.       43.865,43         6142       Idem de Carmena.       9.250,26	6254 625 <b>2</b> 6253 6254	Idem de Valverde de Leganés. Idem de Villagonzalo Idem de Valverde de Llerena. Idem de Usagre	382,29 14.186,67 14.682,67 17.125,34	96890 96894 96892 96893	<ul> <li>D. Vicente Carballedo.</li> <li>D. Eusebio Cea.</li> <li>D. Alvaro Landeira.</li> <li>Doña María Isidora Martinez.</li> </ul>	Obras de arte y acopios.       899.410,69         Via y accesorios.       687.455,82         Edificios.       2.868,50         ———       3.533.382,09	En virtud de Real orden de 21 de Julio último, se sa-
6143       Idem de El Carpio.       402.83         6144       Idem de Casalgordo.       2.618,06         6145       Idem de Consuegra.       3.539,33         6146       Idem de Escalona.       2.572,06	1	d 4 de Setiembre de 1862.—P. A.	, Boada.	96894 96895	D. Juan Ramon Ulloa.  CENTRO DE GUERRA.  D. Amador Dominguez.	Linea de Puerto-Real à Câdiz.  Expropiacion	rinería de los departamentos de Cádiz, Ferrol y Cartagerna en los términos y forma que aparece del pliego de condiciones, modelo de proporticion y notas publicadas en la Gaceta de 13 de Enero de este año, con las alteraciones que
6147       Idem de Fuensalida       4.820,20         6148       Idem de Mazarambröz       800,80         6149       Idem de Menasalbas       30,80         6150       Idem de Mora       72,67	acreedore	Junta de la Deuda públic interesados que á continuacion es al Estado por débitos procedent	se expresan, es de la Deuda	96896 96897 96898 96899	D. Anacleto Lostao. D. Antonio Lougas. D. José de los Ríos. D. Manuel Salgado.	Explanacion	se expresan en la especificacion del tipo, y señalando para el acto de la subasta simultánea en esta corte ante esta corporacion, y en los tres departamentos ante las Juntas económicas, el 1.º de Octubre próximo, á la una de la
6151 Idem de Navalmoralejo	rizada al de 23 de general d	nal, pueden acudir por sí ó por efecto, en la forma que previene Febrero de 1856, á la Tesorería de le la Deuda, de diez á tres en los	e la Real órden de la Direccion dias no feria-	96900 96901	centro de gracia y Justicia.  D. Baltasar de Eixaló. D. Mariano Gamon.	Compra de las dos líneas y quebranto en la colocacion de acciones 20.000.000	tarde.  Gorros.  Serán de fieltro de lana, de una pieza, color azul tur-
6155 Idem de Seseña	emitido la Ordena y Justicia	ecoger los créditos de dicha Deud á virtud de las liquidaciones p acion general de Pagos del Minist a; en el concepto de que préviame	practicadas por erio de Gracia ente han de ob-	96902	CENTRO DE HACIENDA.  Excmo. Sr. D. José Manuel de Arizaga.	Trasportados	quí, de calidad y figura enteramente iguales al tipo que estará de manifiesto en las capitales de los departamentos y en esta corte, debiendo entregarse de tres medidas como se practica generalmente, teniendo cada uno el per
6159 Idem de Villacañas	acredite s	departamento de liquidacion la personalidad, para lo cual hal número de salida de sus respe	orán de mani-	96903	PROVINCIA DE CIUDAD-REAL.  D. Manuel Lozano.  PROVINCIA DE MADRID.	ministracion, quebrantos en giros &c. 8.932.190,96 Intereses de las acciones	so de tres y media á cuatro onzas.  Madrid 9 de Setiembre de 1862.—Halcon.
MES DE FEBRERO.  Provincia de Madrid.	Número de salida de las li- quidacio-	Nombres de los intere	sados.	96904 96905 96906	D. Miguel de Lacy. D. Miguel de Lacy y Bonanza. D. Dionisio Sanchez.	sion de contratos	Alcaldía constitucional de Algodonales.  Se halla vacante el destino de Secretario del Ayuntamiento constitucional de esta villa por separacion del que
6162 Ayuntamiento de Sevilla la Nueva 9.492,29  MES DE MARZO.	nes.	DIÓCESIS DE CALAHORRA.		96907 96908	Doña María del Cármen Serrano.  PROVINCIA DE CÁCERES.  D. José Bellido.	Idem de San Alejandro.2.141.709,49Estudios de un puerto y almacenes en Puntales.20.297Ferro-carril del Trocadero.40.252.386,02	lo obtenia, dotado con la cantidad de 6.600 rs. anuales satisfechos de los fondos municipales; las personas que aspiren á desempeñarlo presentarán sus solicitudes al Sr. Presidente dentro del término de un mes. contado
Provincia de Madrid.  6163 Ayuntamiento del Real Sitio de San Lorenzo del Escorial. 4.667,72	96804	D. Santos Coll y García.  DIÓCESIS DE LÉRIDA.  D. Ramon Laplana.		96909 96910	Doña Ana María de la Santísima Trinidad.  PROVINCIA DE CÓRDOBA.  D. Pedro Antimes.	Material móvil.       44.993.857,70         Idem de útiles y herramientas       4.492.886,80         Pegueño material y muebles       4.700.853,88	desde la publicacion del presente en el Boletin oficial de la provincia y Gaceta de Madrid, pues pasado dicho tiempo se procederá al nombramiento del que la ejerza en propiedad.
Provincia de Salamanca.  6164 Ayuntamiento de Rollán 775,91	96806 96807 96808	D. José Llolget. D. Antonio Manarillo. D. Francisco Meler.	, v.	96911 96912 96913	D. Francisco Blanco. D. José Caravaca.	Almacenes 308.337,09 Talleres 227.958,27	Algodonales y Agosto 10 de 1862.—El Alcalde, Estéban Perez.—Por acuerdo del Ayuntamiento, Ildefonso de Troya, Secretario interino.  4423—1

Se halla vacante la plaza de farmacéutico titular de esta villa, dotada con 1.100 rs. anuales pagados de los fon-dos municipales por trimestres vencidos por las medici-nas que suministre a los vecinos pobres que constan de la lista y condiciones que obran en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se anuncia al público para que en el término de 30 dias siguientes à la insercion de este anuncio en el Boletin oficial de esta provincia presenten los aspirantes sus solicitudes en esta Secretaría.

San Martin 13 de Agosto de 1862.-El Alcalde, Pedro Vidal.=El Secretario, Felipe Cruz de Torres. 4788

#### Juzgado de primera instancia de Piedrahita. D. Antonio Gonzalez, Juez de primera instancia de

esta villa y su partido. por fallecimiento del que la obtenia, Máximo Moreno, se halla vacante una plaza de alguacil en este Juzgado, que ha de proveerse en un paisano, conforme á las disposiciones vigentes. En el término de 40 dias, que empezarán á contarse desde el en que se inserte este anuncio en la Gaceta de Madrid, pueden, los que se crean con aptitud para desempeñar dicha plaza, acudir á este Juzgado con sus solicitudes documentadas.

Y á fin de que tenga la publicidad debida, se expide el presente en Piedrahita á 1.º de Setiembre de 1862.—Antonio Gonzalez.—Por mandado de S. S., Isidro Sanchez de

#### Administracion principal de Hacienda pública de la provincia de Cádiz.

D. Tomás Sanchez y Aguilar, Administrador principal de Hacienda pública de esta provincia.

Por el presente cito, llamo y emplazo á D. Santos Santa María, Depositario que fué en 1829 del fondo-pio beneficial de la diócesis de esta provincia, ó á sus herederos, para que por si ó por medio de persona autorizada competentemente se presenten en esta Administracion en el término de 30 dias para responder de un cargo que le resulta; en la inteligencia que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar

Cádiz 6 de Setiembre de 1862. Tomás Sanchez. 4793

#### Secretaria de Cámara del Obispado de Santander.

Hallándose vacante una de las pensiones de la pia memoria fundada por disposicionde D. Juan Manuel Caballero y su esposa Doña Juana de Dios Fernandez Barrena para dar carrera à sus parientes pobres, se convoca de órden de S. S. Ilma, el Obispo mi señor á los que aspiren á ella, para que dentro de 30 dias desde la publicacion de este anuncio puedan acudir y acreditar su derecho con documentos fidedignos que manifiesten los grados de parentesco en que estuvieren ligados con alguno de dichos señores; dirigiendo sus solicitudes por medio de alguno de los Procuradores de esta Curia eclesiástica D. José Diaz de Quijano, D. Francisco Javier Gutierrez Calderon, Don Pedro Chamber y D. Clemente María de Bedia, con quienes podrán corresponderse sobre este asunto, y saber por los mismos el éxito de sus pretensiones.

Las partidas sacramentales correspondientes á este Obispado de Santander bastará que estén firmadas por los Curas párrocos y visadas por los respectivos Arciprestes; pero las que procedan de otras diócesis del reino deberán legalizarse por Escribanos ó pasarse por los Tribunales eclesiásticos.

Santander à de Setiembre de 1862.-Rafaél Rey Vaz-

#### Venta de Bienes desamortizados.

### PROVINCIA DE TOLEDO.

Por disposicion del Sr. Gobernador civil de esta provincia, y en virtud de les leyes de 1.º de Mayo de 1855, 41 de Julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta, en el dia y hora que se di rá, las fincas siguientes:

Remate para et dia 17 de Setiembre de 1862, v hora de las doce de su mañana, en las Casas Consistoriales, ante el Sr. Juez de primera instancia del distrito de las Vistillas y Escribano D. José Gonzalo de las Casas.

### BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

Propios. — Rústicas.

PARTIDO DE PUENTE DEL ARZOBISPO.

Núm. 3.836 del inventario.--El cuartel de monte denominado Pusillas, en término de Robledo del Mazo, procedente de sus propios, que consta de 325 fanegas y 162 estadales del marco de Toledo, equivalentes à 387 hectáreas, 66 áreas, una centiárea, 86 decimetros y 25 cen-tímetros, cuyo terreno se halla poblado de jara, carquesa, brezo y varios rodales de rebollera. Linda por O. con el arroyo de las Pusillas, M. con jurisdiccion de Navalucillos, P. con vereda de la cuesta de la Jineta y N. con posadas denominadas Santa María de Piedra Escrita y la de los Jaronales.

Tiene la servidumbre de una colada que pasa camino adelante de Navalucillos y postura del mismo nombre de Pusillas; no consta en la certificación visada por el Alcalde lo que produce en la actualidad : ha sido tasado por los peritos en renta en 900 rs., en venta 24.750, capitalizado al 4 por 100, con deduccion del 10 por 100 con arreglo al art. 7.º de la ley de 11 de Julio de 1856, en 22.275: sale á subasta por la tasacion.

Núm. 3.837 del inventario. Otro cuartel de monte denominado las Morras, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 846 fanegas y 245 estadales del marco de Toledo, equivalentes á 397 hectáreas, 60 áreas, 18 centiareas, 25 decimetros y 90 centimetros, cuyo terreno está poblado de jara, brezo y algunos rodales de rebollo. Linda por O. con jurisdiccion de Navalucillos, M. con posada de Jaronales, P. con cuerda de Vallefresno y N. con labranza del puerto de la Canaleja; en el referido cuartel se hallan segregadas 8 fanegas de la propiedad de Estéban García, en el sitio de los Ciervos; además tiene la servidumbre de una colada que le atraviesa desde la cumbre de Valle Fresno al collado de las Nacientes: no consta, segun la certificacion visada por el Alcalde, lo que produce en la actualidad: ha sido tasado por los peritos en renta en 846 rs., en venta 21.162, capitalizado al 4 por 100, con deduccion del 10 por 100 segun el art. 7.º de la ley de 11 de Julio de 1856, en 19.035 : sale á la subasta por la tasacion.

Las fincas que comprende el presente anuncio están declaradas enajenables en virtud del Real decreto de 22 de Enero y Real órden de 5 de Febrero último, prévio informe del Sr. Ingeniero de montes. No consta que se haya pedido su excepcion. El arrendamiento está sujeto á las prescripciones de la ley de 25 de Abril de 1856. Toledo 6 de Agosto de 1862 = El Comisionado principal de Ventas de Bienes nacionales, José Wenzel.

### PROVINCIA DE BARCELONA.

Subasta por segunda retasa.

Por disposicion del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, y en virtud de las leyes de 1.º de Mayo de 1855, 11 de Julio de 1836 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan a pública subasta, en el dia y hora que se dirá, las fincas siguientes:

Remate para el dia 17 de Setiembre próximo, á las doce, ante el Sr. Juez de primera instancia y Escribano mencionados.

### BIENES DEL ESTADO.

### Estado.—Urbanas.

MAYOR CUANTIA. Cinco solares que se sacaron á subasta por el valor de tasacion en 19 de Setiembre último y por el de la retasa en 6 de Marzo próximo pasado, y no se obtuvo postura alguna, marcados con las letras M, N, O, P y Q, de los que se comprenden, con aprobacion de la Direccion general de Propiedades y Derechos del Estado de fecha 10 de Junio de 1861, en la manzana núm. 10 de los terrenos pertenecientes al Estado como procedentes de las demolidas murallas de esta capital, los cuales están incluidos en el plano general de ensanche de esta ciudad, aprobado por Real orden de 7 de Junio de 1859. Linda toda la propiedad del Estado en la manzana de que se trata, al N. y al E. con terrenos del mismo, al S. con uno del Sr. Marqués de Monistrol, en litigio con la Hacienda, y al O. con tierras de D. José Serra, y los linderos particulares de cada uno de los solares que se venden en virtud del presente anuncio, son los que se expresan en la descripcion que á continuaciou se hace.

Debe advertirse que si bien los compradores pueden utilizarse de todo el material de obra y escombros que encuentren en la planta de cada solar que se les adjudique y en la semicalle à que él dé frente, en cambio con la adquisicion de solo el área de cada uno de ellos, contraen la obligacion de costear por una sola vez los gastos de explanacion, pavimentacion y subsuelo de la expresada semicalle, a tenor del proyecto aprobado y de los perfiles longitudinal y trasversal que estarán de manifiesto en esta Comi-

sion principal, cuyas circunstancias se han tenido en l cuenta al dar valor á los citados solares, los que se anuncian de nuevo por el precio de la segunda retasa que se ha practicado segun lo acordado por la Junta superior de Ventas en sesion de 9 de Mayo último.

Núm. 114 del inventario.—Solar señalado con la letra M de la expresada manzana: la figura que forma es un pentágono irregular con una superficie de 493,60 metros: linda á N. con el solar K, á E. con el solar N, á S. con calle ordinaria y á O. con calle ronda; fué tasado en venta para la edificación en 88.848 rs; y no pudiendo ser capitalizado por no producir renta alguna este terreno, se sacó á subasta y no se obtuvo postura por el citadó valor; retasado en 59.232 rs. y ofrecido de nuevo á la subasta, tampoco se le hizo postura alguna; verificada la segunda retasa al precio de 80 rs. por metro en 39.488 rs., será esta la cantidad que sirva de tipo para

la nueva subasta. Núm. 115 del inventario.—Solar letra N de la referida manzana: su figura es un rectángulo, cuya linea de fa-chada de 47,50 metros por la de fendo de 20,30 metros, dan una superficie de 357 metros: finda á N. con el solar K, á E. con el solar O, á S. con calle ordinaria y á O. con el solar M.: fué tasado en venta para la edificacion en 60.690 rs.; y no pudiendo ser capitalizado por no produoir renta este terreno, se sacó á subasta por la tasacion y no se presentó licitador; retasado en 39.270 rs., y ofrecido de nuevo á la subasta por este tipo, tampoco se le hizo postura alguna; verificada la segunda retasa á 80 reales por metro en 28.560 rs., este valor es el que ser-

virá de base para la nueva subasta. Núm. 416 del inventario.—Solar letra O de la indicada manzana: la figura que describe es un rectángulo cuya línea de fachada, de 15 metros por la de fondo de 20,40 metros, dan una superficie de 306 metros: linda á N. con el solar L, á E. con el solar P., á S. con calle ordinaria y á O. cen el solar N: fué tasado en venta para la edificacion en 52.020 rs.; y no pudiendo ser capitalizado por no producir renta alguna este terreno, se sacó á subesta por la tesación, por cuyo precio no se obtuvo postura; retasado en 33.660 rs., y sacado de nuevo á subasta por este tipo, tampoco se presentó licitador alguno; verificada la segunda retasa á razon de 80 rs. por metro en 24.480 rs., se ofiece nuevamente á subaita, sirviendo de base esta cantidad.

Núm. 417 del inventario. - Solar letra P de la mencionada manzana: afecta la figura de un rectángulo, cuya línea de fachada de 17,50 metros por la de fondo de 20,40 metros, dan una superficie de 357 metros: linda á N. con el solar L, á E. con el solar Q, á S. con calle ordinaria y á O. con el solar O: fué tasado en venta para la edificacion en 60.690 rs.; y no pudiendo ser capitalizado por no producir renta alguna este terreno, se sacó á subasta y no se obtuvo postura por dicho valor; retasado en 39.270 rs., y ofrecido de nuevo á subasta por este tipo, tampoco se le hizo postura alguna; verificada la segunda retasa al precio por metro de 80 rs. en 28.560 reales, esta es la cantidad por que se saca nuevamente á subasta.

Núm. 118 del inventario.—Solar letra Q de la misma manzana: la figura que forma es un pentágono irregular con una superficie de 493,50 metros: iinda á N. con el solar L, & E. y S. con calles ordinarias y á O. con el solar P: fué tasado en venta para la edificacion en 83.912 rs.; y no pudiendo ser capitalizado por no producir renta alguna este terreno, se sacó á subasta por esta cantidad y no se obtuvo postura; retasado en 54.296 reales, se sacó de nuevo á subasta, sin que tampoco se le hiciese proposicion alguna; se ha verificado la segunda retasa al precio de 80 rs. por metro en la cantidad de 39.488 rs., que es la que servirá de tipo para la subasta que nuevamente se anuncia.

Barcelona 24 de Julio de 1862.-El Comisionado principal, P. A., Víctor E. Peray.

### PROVINCIA DE CORDOBA.

Por disposicion del Sr. Gobernador civil de esta provincia, y en virtud de lo dispuesto en las leves de 1.º de Mayo de 1855, 11 de Julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta, en

el dia y hora que se diran las fincas siguientes: Remate para el dia 17 de Setiembre de 1862, ante el Sr. Juez de primera instancia y Escribano mencionados.

### BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

Propios.—Fincas rústicas. MAYOR CUANTIA.

Núm. 2533 del inventario. — Un pedazo de terreno cubierto de monte bajo, nombrado Gragera y Coscojo, procedente del caudal de propios de la villa de los Blazquez, que radica al sitio del mismo nombre, término de dicha villa, y linda á L. dehesa boyal, á P. rio Zujar, N. desmontado de Artonio Avila y dehesa de Navas, y á S. otro de Agustin Esquina y dehesa de Vívoras; bajo cuyos límites se compone de 546 fanegas, equivalentes á 347 hectareas, 81 áreas y 53 centiáreas, excluyendo de la mensura y aprecio dos corcales de colmenas de Félix Rueda y María Esquina, que se encuentran dentro de este perímetro. Está sin arrendar; ha sido tasado en 18.900 rs., y capitatizado por los 945 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 21.262,50, tipo para

Núm. 2.534 del inventario.—Otro pedazo de terreno cubierto de monte bajo, de la anterior procedencia, que radica en los Bonales, término de la villa de los Blazquez, y linda á L. la posada, á P. dehesa Navas y Tolote, N. término de Valsequillo, y á S. desmontados de las Ladroneras; bajo cuyos límites se compone de 578 fanegas, equivalentes á 372 hectáreas, 29 áreas y 11 centiáreas. Está sin arrendar; ha sido tasado en 20.234 rs., y capitalizado por los 1.011 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 22.747,50, tipo para la subasta

Núm. 2.535 del inventario. Otro pedazo de terreno cubierto de monte bajo, nombrado Navas y Tolote, de la anterior procedencia, que radica al sitio del mismo nombre, término de la villa de los Blazquez, y linda á L. dehesa de los Bonales, P. pedazo de Tagarnillares, á N. término de Valsequillo, y á S. pedazo llamado Gragera y Coscojo; bajo cuyos límites se compone de 718 fanegas, equivalentes á 462 hectáreas. 46 áreas y 55 centiáreas. está sin arrendar; ha sido tasado en 28.720 rs., y capitalizado por los 1.426 rs. de renta anual que le han graduada los peritos en 32.085, tipo para la subasta.

Córdoba 3 de Agosto de 1862.-P. H., Rafaél Alvarez.

### PROVINCIA DE MADRID.

Por disposicion del Exemo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, y en virtud de las leyes de 1.º de Mayo de 1855, 11 de Julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta, en el dia y

iora que se dirá, las fincas siguientes: Remate para el dia 18 de Setiembre de 1862, de doce á una de la tarde, en les Casas Consistoriales de esta corte, ante el Sr. Juez de primera instancia del distrito de

Palacio y Escribano D. Benito Pastrana.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

#### PARTIDO DE SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS. Cenicientos.

Propios.—Rústicas. MENOR CUANTÍA.

Núm. 8.248 del inventario. — Un terreno llamado las Dehesillas, sito al punto nombrado Camino del Prado, término de Cenicientos, procedente de sus propios; es de tercera y de secano todo el año: contiene 27 pinos inmaderables, pastos, con algunos pimpollos carrascas y bastantes peñas. Linda al N. camino del Prado, M. camino de las viñas de Almozo, L. D. Eugenio Pinel y P. la union de los caminos; su cabida 36 fanegas y 9 celemines, equivalentes á 12 hectáreas, 58 áreas y 32 centiáreas: ha sido tasado en 4.340 rs. vn. en venta, y capitalizado por la renta de 67 que le han graduado los peritos en 4.507 rs. y 50 cénts., tipo para la subasta. Nota. Dentro de los límites de esta finca se halla una

cerca de D. Julian de la Hoz. Núm. 8.249 del inventario.—Un terreno llamado El Castaño, sito al punto nombrado Cerro del Castaño; es de igual clase, término y procedencia que el anterior: contiene pasto y 50 pinos, de los cuales 40 son de tercera clase, 15 de cuarta y 25 de quinta, con algunos pirros-llos, carrascas y tomillos con bastantes peñas. Linda al N. Marcelino Diaz y José Gomez, M. Juan Rodriguez y Ani-

ceto Rodriguez, L. Santos Palacios, y P. D. Luis Garcini;

su cabida 20 fanegas, equivalentes á 6 hectáreas, 84 áreas y 80 centiáreas: ha sido tasado en 4.300 rs. en venta, y capitalizado por la renta de 65 que le han graduado los peritos en 1.462 rs. y 50 cents, tipo para la subasta. Núm. 8 250 del inventario.—Un terreno llamado los Madroñalejos, sito al punto nombrado Camino de Almozo; es de igual término, clase y procedencia que el an-

terior: contiene pastos, 24 pinos inmaderables, y algunos pimpolles, carrascas y bastante piedra. Linda N. camino viejo de la Villa del Prado, M. D. Luis Garcini, L. idem, y P. Victoriano Bedia y Valentin Linaza; su cabida 34 fanegas y 3 celemines, equivalentes à 11 hectareas, 72 áreas y 72 centiáreas: ha sido tasado en 1.260 rs. en venta, y capitalizado por la renta de 63 que le han graduado los peritos en 1.417 rs. 50 cents., lipo para la su-

Nora. Esta finca tiene la servidumbre de paso del ca-

cerca de Eustaquio Herrador. Núm. 8.251 del inventario. Un terreno llamado El Pinar, sito al punto nombrado Camino de Escalona, de igual clase, término y procedencia que la anterior; contiene pasto, 2 pinos inmaderables, bastantes carrascas y peñas. Linda al N. Valentin Lázaro, M. Higinio Santiago, L. D. Julian de la Hoz y Nicasio Gil, y P. D. Luis Garcini y Josefa Fernandez; su cabida 45 fanegas y 3 celemines, equivalentes á 5 hectáreas, 22 áreas y 16 centiáreas: ha sido tasado en 620 rs. en venta, y capitalizado por la renta de 31 que le han graduado los perites en 697 rs. y 50 cénts., tipo para la subasta.

Nota. Esta finca tiene la servidumbre de paso del camino de Escalona y de Piedra-escrita. Núm. 8.252 del inventario.—Un terreno que le dicen la Viña de Nolis, sita al punto nombrado San Sebastian, de igual término y procedencia que la anterior; es de segunda y tercera clase y secano, pasto y labor. Linda al N. D. Luis de Garcini, M. Nicasio Gil, L. D. Julian de la Hoz y P. camino de la Almoza; su cabida 7 fanegas equivalentes à 2 hectareas, 39 areas y 68 centiareas: ha sido tasado en 420 rs. en venta, y capitalizado por la renta de 21 que le han graduado los peritos en 472 rs. 50 céntimos, tipo para la subasta.

Núm. 8.253 del inventario.—Un terreno llamado Las Longueras, sito al punto nombrado Posturas de Prados. de igual término y procedencia que la anterior; es de tercera clase y secano; contiene pasto, con 12 pinos inmaderables y algunos pimpollos, carrascas y bastante piedra. Linda al N. Julian Recio y Cirilo Herrador, M. camino de las viñas de Cadalso, L. D. Eugenio Pinel, y P. Juan Adrada; su cabida 19 fanegas y 3 celemines, equivalentes à 6 hectareas, 59 areas y 12 centiareas: ha sido tasado en 940 rs. vn. en venta, y capitalizado por la renta de 47 que le han graduado los peritos en 4.057 rs. vn. y 50 cénts, tipo para la subasta.

Nora. Esta finca tiene la servidumbre de paso à las viñas de Cadalso.

Núm. 8.254 del inventario. - Un terreno sito al punto nombrado Fuente Pilonga, de igual clase, término y procedencia que el anterior. Linda al N. Lino Herrador, M. Piedras Labradas y encrucijadas, L. Matías de la Rocha, y P. Ventura Ares y Francisco Sanchez; su cabida 9 fanegas, equivalentes à 3 hectareas, 8 areas y 16 centiareas: ha sido tasado en 540 rs. vn. en venta, y capitalizado por la renta de 27 que le han graduado los peritos en 607 reales vellon y 50 cénts., tipo para la subasta.

#### Nota. Esta finca tiene la servidumbre de dar paso para Cadalso y para las viñas del Castaño.

### San Martin de Valdeiglesias.

Núm. 8.258 del inventario.—Un terreno sito al punto nombrado Navarreros, término de San Martin de Valdeiglesias, procedente de sus propios; es de tercera clase y secano; contiene pasto, con algo de jara y bastante peña. Linda al N. Melchor Quirós, M. José Fermosel, L. Don Telesforo Escobar, y P. arroyo de las Tórtolas; su cabida una fanega, equivalente á 34 áreas y 24 centiáreas: ha sido tasado en 60 rs. vn. en venta, y capitalizado por la renta de 3 que le han graduado los peritos en 67 rs. vn y 50 cénts., tipo para la subasta.

Núm. 8.259 del inventario. Un terreno de labor y pasto al punto nombrado Los Navarreros, del mismo érmino y procedencia del anterior, el cual lleva en renta Melchor Quirés, y es de segunda y tercera clase, conteniendo bastante piedra, algo de monte de jara, romero, tomillo y algun pino; su cabida 47 fanegas, 6 celemines equivalentes á 5 hectáreas, 99 áreas, 20 centiáreas. Linda N. Telesforo Escobar, M. camino del Tiemblo, L. D. Ramon Serra, P. arroyo de Tórtolas: ha sido tasado en 1.700 reales, y capitalizado por la renta de 85 que le han graduado los peritos en 1.010 rs. 50 cénts, tipo para la

Núm. 8.260 del inventario. — Un terreno de pasto al punto nombrado Manchopotaje, del mismo término y procedencia del anterior, y es de segunda y tercera clase, conteniendo bastante piedra, monte de jara y tomillo y algun pino; su cabida 10 fanegas, 9 celemines, equivalentes á 3 hectáreas, 68 áreas, 8 centiáreas. Linda N. Damian Cabezuela y Manuel Bao, M. camino del Puente de Cantarranas, L. herederos de Doña Rufina Guedeja, y Nava, P. arroyo de Tórtolas: ha sido tasado en 860 rs. y capitalizado por la renta de 43 que le han graduado los peritos en 967 rs. 50 cénts., tipo para la subasta.

Nora. Esta finca tiene la servidumbre de paso del camino del Molino y del Puente.

### ADVERTENCIAS.

1.º No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.

2. El precio en que fueren rematadas dichas fincas. que se adjudicerán al inejor postor, se pagará en 10 plazos iguales de á 40 por 400 cada uno, el primero á los 45 dias signientes al de notificarse al comprador la adjudicacion, y los restantes con el intervalo de un año en cada uno, para que en nueve quede cubierto todo su valor, segun se previene en la ley de 11 de Julio de 1856.
3. Las fincas de mayor cuantía del Estado continua.

rán pagándose en los 15 plazos y 14 años que previene el art. 6° de la ley de 1.º de Mayo de 1855, y con la bonificacion del 5 por 100 que el mismo otorga á los compradores que anticipen uno ó más plazos, pudiendo hacer el pago del 50 por 100 en papel de la Deuda pública, consolidada ó diferida, conforme á lo dispuesto en el artículo 20 de la mencionada ley. Las de menor cuantía se pagarán en 20 plazos iguales, ó lo que es lo mismo durante 19 años. A los compradores que anticipen uno ó más plazos no se les hará más abono que el 3 por 100 anual; en el concepto de que el pago ha de ejecutarse al tenor de lo que se dispone en las instrucciones de 31 de

Mayo y 30 de Junio de 1853.

4. Segun resulta de los antecedentes y demás datos que existen en la Administracion de Propiedades y Derechos del Estado de esta provincia, las fincas de que se trata no se hallan gravadas con carga alguna; pero si apareciese posteriormente, se indemnizará al comprador en los términos que en la ya citada ley se determina.

5. Los derechos de expediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante. 6. A la vez que en esta capital se celebrará otro remate en el mismo dia y hora en San Martin de Val-

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisicion de las referidas fincas. 🔹

i. Se consideran como bienes de corperaciones civiles los propios, beneficencia é instruccion pública cuyos productos no ingresen en las Cajas del Estado, y los demás bienes que bajo diferentes denominaciones corresponden á las provincias y á los pueblos.

Son bienes del Estado los que llevan este nombre, los de instruccion pública superior cuyos productos ingresen en las Cajas del Estado y los del secuestro del ex-

Madrid 17 de Agosto de 1862.-El Comisionado principal de Ventas de Bienes nacionales, Lorenzo Moret.

## PROVIDINGAS MODIALES.

Tribunal de Cuentas del Reino. = Secretaría general. = Negociado 2.º-Por el presente y en virtud de acuerdo del Ilmo. señor Ministro Jefe de la Seccion sétima de este Tribunal, se cita, llama y emplaza por primera vez á D. Manuel de la Fuente, ó sus herederos, Administrador que fué de Bienes nacionales de la provincia de Segovia, cuyo paradero se ignora, á fin de que en el término de 30 dias, que empezarán á contarse á los 10 de publicado este anuncio en la Gaceta, se presenten en esta Secretaría general por sí ó por medio de encargado á recoger y contestar el pliego de reparos ocuerido en el exámen de la cuenta correspondiente desde 6 de Agosto á 3 de Noviembre de 1812; en la inteligencia que de no verificarlo les parará el perjuicio que hava lugar.

Madrid 5 de Setiembre de 1862.=José Fullós. 4764-1

Tribunal de Cuentas del Reino. Secretaría general. Negociado 2.º=Por el presente y en virtud de acuerdo del limo. señor Ministro Jefe de la Seccion sétima de este Tribunal, se cita, llama y emplaza por primera vez á D. Juan de Montestruque, ó sus herederos, Administrador que fué de Rentas del Obispado de Tortosa, cuyo paradero se ignora, á fin de que en el término de 30 dias, que empezarán á contarse á los 10 de publicado este anuncio en la Gaceta, se presenten en esta Secretaría general por sí ó por medio de encargado á recoger y contestar el pliego de reparos ocurrido en el examen de la cuenta de anualidades y vacantes eclesiásticas per arbitrios de amortizacion correspondientes desde 4.º de Mayo hasta fin de Diciembre del año 4826; en la inteligencia que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 5 de Setiembre de 1862.=José Fullós. 4767-1

Tribunal de Cuentas del Reino, Secretaría general. Negociado 2.º-Por el presente y en virtud de acuerdo del Ilmo. senor Ministro Jefe de la Seccion cuarta de este Tribunal, se cita, llama y emplaza por primera vez á D. Manuel Morales de la

mino de Almozo, y dentro de sus límites se halla una | Lastra, Oficial que fué de la Contaduría de Hacienda pública de | la provincia de Granada, cuyo paradero se ignora, á fin de que en el término de 30 dias, que empezarán á contarse á los 10 de publicado este anuncio en la Gaceta, se presenten en esta Secretaría general por sí ó por medio de encargado á recoger y contestar el pliego de reparos ocurido en el exámen de las cuentas de ingresos y pagos del Tesoro correspondientes al mes de Abril de 1858; en la inteligencia que de no verificarlo les pa-

rará el perjuicio que haya lugar. Madrid 6 de Setiembre de 1862.—José Fullós. 4765—1

Tribunal de Cuentas del Reino. Secretaria general. Negociado 2.º=Por el presente y en virtud de acuerdo del Ilmo. señor Ministro Jefe de la Seccion sétima de este Tribunal, se cita llama y emplaza por primera vez á Doña Eustaquia Gomez, hija de D. Manuel Antonio, ó sus herederos, Administrador general que fué de la Renta de tabacos de esta provincia, cuyo paradero se ignora, á fin de que en el término de 30 dias, que empezarán á contarse á los 10 de publicado este anuncio en la Gaceta, se presenten en esta Secretaría general por sí ó por medio de encargado á recoger y contestar el pliego de reparos ocurrido en el exámen de las cuentas de los años de 1816, 17, 18 y 1819; en la inteligencia que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 6 de Setiembre de 1862.—José Fullós. 4763—1

Tribunal de Cuentas del Reino. Secretaría general. Negociado 2.º=Por el presente y en virtud de acuerdo del Ilmo. senor Ministro Jefe de la Seccion sétima de este Tribunal, se cita, llama y emplaza por primera vez á D. Ramon Alonso Noriega, ó sus herederos, Administrador general que fué de la Renta de tabacos de la provincia de Villafranca del Vierzo, cuyo paradero se ignora, á fin de que en el término de 30 dias, que empezarán á contarse á los 10 de publicado este anuncio en la Gaceta, se presenten en esta Secretaría general por sí ó por medio de encargado á recoger y contestar el pliego de reparcs ocurrido en el exámen de las cuentas de la época desde 15 de Setiembre de 1822 á fin de Marzo de 1823; en la inteligencia que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 6 de Setiembre de 1862.—José Fullós. 4766—1

D. Felipe Granados, Auditor honorario de Marina y Juez de primera instancia de esta capital y su partido.

Por el presente hago saber que á instancia del Procurador de este Juzgado D. Manuel Muñoz Bello, en representacion del senor Marqués de Santa Marta, Conde de Torre Arias, vecino de Madrid, se saca á subasta para el dia 29 de Setiembre próximo venidero, de diez á doce de su mañana, á las puertas de la casaaudiencia del Juzgado de esta capital, solo á pasto, por término de cuatro años enteros y bajo el tipo de 40.000 rs., el arriendo de las dehesas Cuarto de la Torre de Elvira, Martin y Pizarroso, término de esta poblacion, bajo las bases y condiciones del

pliego que se halla de manifiesto en la Escribanía del actuario. Lo que se anuncia al público para que la persona que quiera interesarse en la subasta comparezca el dia, hora y sitio señalados á hacer las proposiciones que tenga por conveniente.

Al propio tiempo, y siendo condómino en dichas dehesas Don Narciso Tovar y Cabrera , cuya residencia fija se ignora , se le cita por el presente, que se insertará en la Gaceta del Gobierno y Boletin oficial de esta provincia, para que si tuviese que hacer alguna gestion respecto á dicha subasta la deduzca en este Juzgado en el término de 40 dias, á contar desde su insercion en aquella; pasado cuyo término sin realizarlo se le habrá por conforme con la citada subasta.

Dado en Cáceres á 27 de Agosto de 4862.—Felipe Granados.— Por mandado de dicho señor, por Enciso, Saturnino Gonzalez y

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de San Miguel, ante mí dictada, se cita, llama y cmplaza á los herederos y causa-habientes de Doña Beatriz Gonzalez y Cuenca, que falleció abintestato en esta ciudad en 30 de Noviembre de 1797, para que dentro del término de 20 dias contados desde el siguiente al de la insercion de este edicto en la Gaceta del Gobierno, se personen en dicho Juzgado por sí ó por medio de apoderado en forma á ejercitar los derechos de que se crean asistidos; apercibidos que no compareciendo se dictarán las providencias que procedan, parándoles el perjuicio que haya

Jerez de la Frontera Setiembre 3 de 4862.—Nicolás Mateos Fuentes. 4796

Juzgado de paz del distrito de Palacio.-En virtud de providencia del Sr. D. José María Melendez, Juez de paz suplente, encargado de este distrito, á instancia de D. Manuel Vicario Sierra, de esta vecindad, se cita por el presente á D. Luis Marquez, hijo, sombrerero en esta corte, cuyo actual domicilio se ignora, para que por sí ó por medio de apoderado concurra con hombre bueno á este Juzgado, sito en la plazuela de Santa Cruz, piso bajo de la Audiencia territorial, el lunes 15 del actual, á las tres de la tarde, á celebrar el acto de conciliacion á que le demanda Don Manuel sobre pago de 2.059 rs. procedentes de una letra de cambio protestada; prevenido que de no comparecer se dará el acto por terminado, incurrirá en la multa de 10 rs. y le causará el perjuicio que haya lugar con arreglo al art. 209 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Madrid 6 de Setiembre de 1862.-Antonio Olmeda, Secre-

En virtud de providencia del Sr. D. Julian Martinez Yanguas. Juez togado de primera instancia del distrito del Prado de esta capital, dictada en expediente que se sigue por la Escribanía de número de D. Ignacio Palomar, se anuncia la venta en pública subasta á voluntad de sus dueños de la casa calle Mayor. números 24 y 23 antiguos, 49 moderno, manzana 495, que comprende de sitio una superficie de 1.464 piés, que ha sido tasada en la cantidad de 424.560 rs. vn., á rebajar cargas; habiéndose señalado para celebrar el remate el dia 3 de Octubre próximo, y hora de las once de su mañana, en la audiencia del Juzgado, sita en el piso bajo de la Territorial.

Madrid 9 de Setiembre de 1862. Por Palomar, Francisco Morcillo y Leon.

 $\Lambda$  virtud de providencia dictada por el Sr. D. Rafaél Serrano. Juez de paz é interino de primera instancia del distrito de las Vistillas de esta capital, en los autos de concurso voluntario de acreedores á los bienes de Doña Ramona Quiroga, que penden en dicho Juzgado y por la Escribanía numeraria del Licenciado D. Francisco Seco de Cáceres, se convoca á junta general de los que cuyos créditos han sido reconocidos, en conformidad á lo dispuesto en el art. 591 de la ley de Enjuiciamiento civil, y para la graduacion, señalándose al efecto el dia 20 de Setiembre próximo, á las doce de su mañana, en la audiencia de dicho Juzgado, sita en el piso bajo de la Territorial.

En virtud de providencia del Sr. D. Remigio de Arizpe, Juez togado de primera instancia del distrito del Norte de esta corte, refrendada por el Escribano de número del crímen D. Jorge Reboles, é ignorándose cuál sea el paradero de Julian Navarro y Francisco N., así como sus demás filiaciones, se les cita, llama y emplaza por medio del presente tercero y último edicto y pregon y término de nueve dias para que comparezcan en el refarido Juzgado, sito en Chamberí, calle de Luchana, núm. 5, cuarto bajo, ó en la cárcel de Villa, á responder á los cargos que les resultan en causa que se les sigue por robo de dos mulas y otros efectos, ejecutado á D. Justo Enamorado, vecino del Real Sitio del Pardo, la noche del 2 de Marzo ultimo; en la inteligencia que de no verificaclo se les declarará rebeldes y contumaces, y les parará el perjuicio que haya lugar.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta capital, refrendada del Escribano D. José Lopez Arias, se cita y emplaza por tercero y último edicto á D. Joaquin Salma y Peiró, natural de Villanueva del Grao, de edad de 32 años, escribiente, para que en el término de nueve dias se presente en la cárcel de esta corte á disposicion de dicho Sr. Juez á contestar á los cargos que le resultan en causa que se le sigue por hurto en la Administracion de loterías de la calle de Preciados; prevenido que de no hacerlo, sin más citacion ni emplazamiento, se continuará la causa en su ausencia y rebeldía, parándole el perjuicio que haya lugar.

En virtud de providencia del Sr. D. Pedro de Olarría y Adalid, Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta capital, se cita y emplaza por segundo edicto á Vicenta Benitova, de edad de unos 25 años, que ha vivido en la calle de Amaniel, núm. 26, cuarto tercero, en compañía de Pablo Vilianueva, para que en el término de nueve dias se presente en dicho Juzgado y Escribanía de D. José Lepez Arias á dar su des-

cargo en la causa que se la sigue por hurto; prevenida que de no hacerlo la parará el perjuicio que haya lugar.

D. Dionisio de Resa, suplente de Juez de paz de esta villa de Priego, y Regente del Juzgado de primera instancia de la misma y su partido por traslacion del propietario y ausencia del de

paz. Por el presente cito, llamo y emplazo á Juan Martinez, vecino del arrabal de Chelva, para que en el término de nuevo dias, contados desde el en que aparezca este edicto en la Gaceta de Madrid, se presente en este Juzgado á fin de recibirle declaracion indagatoria en causa criminal que contra el mismo se sigue por tentativa de violacion á Vicenta Marcó, residente en el caserío de Santa Cristina; pues de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Priego de Cuenca á 5 de Setiembre de 4862.-Dionisio de Resa.=Por su mandado, Tomás Priego.

Batallon provincial de Santander, núm. 40.—Fiscalía militar.— Habiéndose fugado de la villa y corte de Madrid, burlando la vigilancia de la Guardia civil, segun comunicacion recibida del Sr. primer Comandante del expresado batallon, Aniceto de la Cuesta y Martinez, soldado del mismo, á quien estoy procesando por el delito de robo y desercion; usando de la jurisdiccion que la Reina (Q. D. G.) tiene concedida en estos casos por sus Reales Ordenanzas á los Oficiales del ejército, por el presente llamo; cito y emplazo por primer edicto y pregon á dicho Aniceto de la Cuesta y Martinez, natural de Cabezon de la Sal, en esta provincia, señalándole el cuartel de San Francisco en esta plaza, donde deberá presentarse personalmente dentro del término de 30 dias, que se cuentan desde el dia de la fecha, á dar sus descargos y defensas, y de no comparecer en el referido plazo se seguirá la causa y se sentenciará en rebeldía por el Consejo de guerra de Oficiales de este cuerpo por el delito que merezca pena más grave entre el de desercion y el que causa su fuga, haciendo el cotejo de una y otra pena; sin más llamarle ni emplazarle, por ser esta la voluntad de S. M.

Fíjese este edicto para que llegue á noticia de todos. Santander 34 de Agosto de 4862.—Isidoro A'onso y Perez.—Por su mandato, Crispulo Antolin.

Capitanía general de Cataluña.—Juzgado de Guerra.—En virtud de lo acordado con providencia del dia de ayer en el expediente que se instruye en este Juzgado por fallecimiento de Don Cándido Ureña y Arias, Teniente del batallon cazadores de Mérida, se hace saber á todas las personas que se crean con derecho á los bienes del finado se presenten en dicho Juzgado de Guerra dentro del término de 30 dias por sí ó por persona que les represente á hacer uso del derecho que crean corresponderles; bajo apercibimiento que no verificándolo se les irrogarán, los perjuicios que hubiere lugar.

Dado en Barcelona á 4 de Setiembre de 1862.-Por mandado de S. E., el Escribano principal de Guerra, José Cantallops. 4794

Capitanía general de Cataluña. = Juzgado de Guerra. = Por esta segundo preson y edicto se cita, llama y emplaza á D. Antonio Ambrosio, de nacion piamontés, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de nueve dias, que empezarán á contarse desde el de su insercion en la Gaceta de Madrid, se presente á disposicion de este Juzgado de Guerra á fin de recibirle la oportuna declaracion indagatoria y oirle á su tiempo en defensa en méritos de las diligencias criminales que contra el mismo se instruyen sobre alzamiento de bienes en perjuicio de sus acreedores; bajo apercibimiento de que no verificándolo se le seguirá la causa en rebeldía, señalándosele los estrados del Juzgado, y parándole los demás perjuicios que en dere-

Barcelona 2 de Setiembre de 1862.—Luis García.—Dionisio de Muro.—José Cantallops.

Por el presente se cita, llama y emplaza por primer edicto, pregon y término de nueve dias á José García, natural de Laredo, de unos 20 años, mozo que fué en la fonda del Caballo Blanco, calle del Caballero de Gracia, núm. 21, para que se preseute en el Juzgado de primera instancia del distrito del Barquillo de esta corte, y Escribanía de D. Pedro José Vigil, á dar sus descargos en la causa que se le sigue por sospechas de cobro de dinero y ropas al camarero Manuel García; apercibido que en otro caso se entenderá en su rebeldía con los

del Tribunal, y le parará el perjuicio á que haya lugar. Madrid 5 de Setiembre de 4862.-El Escribano, Vigil.

Por providencia del Sr. Juez de primera instancia de Lavapiés, se cita á D. José Franco de Sarabia, vecino de Granada, que se dice reside en esta corte, é ignorándose el punto, para que en el término de quinto dia se presente en dicho Juzgado y Escribanía de D. Antonio Burruezo, sitos en el piso bajo de la Audiencia territorial, á fin de hacerle saber una providencia acordada en la causa que á su instancia se sigue contra D. José Ruiz Bejarano por estafa; previniéndole que si pasa dicho término sin presentarse continuará la causa sin su audiencia, parándole el perjuicio que haya lugar.

D. José Antonio del Castille, Caballero de la Real Orden americana de Isabel la Católica, Auditor honorario de Marina y Juez de primera instancia del partido de Monóyar.

Por el presente se cita, liama y emplaza por término de 10 dias á Julian Cuevas y Bachiller , empleado que fué en el camino de hierro de Madrid á Alicante, para que dentro de dicho término comparezca por sí ó apoderado en este Juzgado á percibir 20 rs. de indemnizacion satisfechos por D. Manuel Alvarez por la causa que se le siguió á este sobre choque de unos wagones y lesiones á aquel, pues así lo tengo mandado en el expediente de ejecucion de sentencia dimanante de dicha causa.

Dado y firmado en Monóvar á 4.º de Setiembre de 1862.= José Antonio del Castillo. De órden de S. S., José Amo.

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. Don Feliciano Ramirez de Areilano, Juez de primera instancia del distrito del Mediodía de esta capital, refrendada por el Escribano D. Andrés Mendoza, se cita, llama y emplaza á la persona que en los últimos dias de Julio próximo pasado dejó un baul y un colchon en la sala de equipajes de la estacion de esta corte en el ferro-carril del Mediterráneo, así como á los que se clean con derecbo al expresado baul y colchon, para que inmediatamente se presenten en el referido Juzgado, sito en las afueras de la puerta de Atocha, de diez á dos de la tarde, donde prévia la correspondiente justificacion se hará entrega de dichos efectos; bajo apercibimiento de que no verificándolo en el término de nueve dias les parará el perjuicio que haya lugar.

## PARTE NO OFICIAL.

## RTUNIOS.

### MADRID 40 DE SETIEMBRE.

Algunos periódicos han puesto en duda que el Gobierno de S. M. haya recibido explicaciones importantes sobre las interpretaciones á que ha dado lugar el discurso de S. M. el Emperador de los franceses en el acto de la recepcion del Embajador de S. M. la Reina, y propias para conservar las relaciones entre los dos pueblos y sus Gobiernos con la dignidad que les corresponde.

Nosotros, único órgano oficial del Gobierno, podemos declarar que el hecho es exacto, y que en su dia se presentarán á las Córtes los documentos que lo justifiquen.

No es un secreto para los vecinos de Madrid el importante trabajo que desempeña la Junta de Beneficencia domiciliaria de esta corte, de que es Vicepresidenta la Sra. Marquesa de Malpica, y socias las más principales

de la corte. Las cantidades que la Junta recaudó en 1861 ascendieron á 640.190 rs., y los gastos subieron á 462.361 rs., resultando para este año de 1862 un sobrante de 177.829

Los gastos fueron los siguientes: Gastos del colegio en todo el año, 49.979 rs. Impuesto en la Caja de Ahorros para el mismo colegio, 220 rs. Al-

quiler de la casa-colegio, 9.997 rs. Casas de Santa Isabel, San Francisco y San Alfonso, cuyos ingresos fueron de 290.754 rs., y los de gastos de

En estas tres casas hay 1.400 niños acogidos como externos, y los gastos hechos por ellos ascienden á 256.381 reales, lo cual arroja un gasto de 183 rs. 27 1/4 céntimos anualés por cada niño; habiendo importado además 8.881 reales los gastos por los alimentos dados á domicilio para los niños enfermos y á sus familias, inclusos los banos de mar y minerales, y los gastos originados en las 34 operaciones de cataratas hechas en la casa.

En resúmen: el número de pobres socorridos por esta benéfica Asociacion subió en el expresado año á 15.374. Esto en la parte material: los beneficios morales que proporciona son inmensos, pues además de la educacion que da á tanto niño desvalido y los santos consejos que difunde, al mismo tiempo que socorre con el pan de la caridad, ha costeado cien matrimonios necesarios por moralidad, y hasta 289 se han verificado por dependencias de la Asociacion, habiendo tambien sido legitimados

La relacion de estos hechos es bastante para dar á comprender la grandeza de la Asociacion que preside la Sra. Marquesa de Malpica: no necesita, por lo mismo, comentarios.

Se ha principiado á repartir el prospecto del Boletin general del Ministerio de la Gobernacion, el cual saldrá á luz en el inmediato mes de Octubre. Esta publicacion va à coleccionar por entregas semanales toda la legislacion del Ministerio, ya se refiera a las Diputaciones y Consejos provinciales, ya á los Ayuntamientos, Juntas, Secretarías y establecimientos de Beneficencia, Administraciones de correos, establecimientos penales, telégrafos, contabilidad, orden público, construcciones civiles, quintas, estadis-

El primer Pintor de Cámara y Maestro de S. M. la REINA D. Bernardo Lopez, acaba de merecer en el Rea Sitio de San Ildefonso las más expresivas felicitaciones de nuestros Reves por el cuadro que por encargo de la Infanta Doña Isabel ha pintado al pastel durante la jornada. Dicho cuadro, que representa una perra galguita que tie ne S. A., aparece colocada sobre un almohadon de terciopelo carmesí con galones de oro, suponiendo la sala una bajada al jardin, desde donde se ve la puesta del sol y un cortinaje verde á uno de los lados. Lo que á SS. MM. á cuantas personas han tenido ocasion de admirar dicha obra ha sorprendido de un modo extraordinario es la armonía que se advierte en el cuadro, y el exacto parecido, que es la verdad misma. Felicitamos al Sr. Lopez por su obra, y celebrariamos que figurase en la próxima exosicion de Bellas Artes para que pudiese ser juzgada por el público y los inteligentes.

- El Semanario Popular, periódico pintoresco adaptado á todos los gustos y al alcance de todas las clases de la sociedad (por su asombrosa baratura), que se publica en esta corte bajo la direccion de D. Florencio Janer, al cumplir hoy medio año de existencia, dice que el éxito que alcanza en España la lectura es una declaracion plausible de nuestra civilizacion y de nuestros adelantos, porque leer es civilizarse. No es extraño, sin embargo, que el Semanario Popular sea muy leido, pues sus grabados y sus páginas ofrecen verdadero interés, y estas últimas se hallan suscritas por firmas de los primeros escritores y literatos. Entre las de más valía y verdaderamente populares en diversos ramos de la literatura y de las ciencias, han aparecido las de Antonio de Trueba, Amador de los Rios, Mila y Fontanals, Pedro Felipe Monlau, Si-nibaldo de Mas, Martinez Pedrosa, Gonzalez de Tejada Mariano Urrabieta, Vidal y Domingo, y otros escritores llenos de gloria unos, otros que pisan los umbrales del templo de la literatura con no menor acierto. De Melendez Valdés, del inmortal Quevedo, de Calderon, de Santa Teresa de Jesús, Fray José de Sigüenza, Pablo Piferrer y otros vates que dejaron de existir hace más ó ménos tiempo, tambien ha prohijado el Semanario sus producciones con entusiasmo, como si á la sombra de las ideas antiguas debiesen robustecerse las modernas. De los escritores extranjeros, en fin, los nombres de Hoffmann, Sia de Miranda, Michiewitz, Lang, Cousin, Krummacher, Grimm, Robinson, Livingstone, Marryat, De Lombez, Gerard, Hollingshead y otros prueban igualmente que la literatura alemana, inglesa, portuguesa, francesa, italiana, sueca, rusa, polaca, arabe &c. han prestado su tributo á las páginas del Semanario, lo mismo en producciones históricas, filosóficas, industriales, económicas, científicas y morales, que con novelas, leyendas y anéc-

El distinguido artista D. Rafaél Contreras, restaurador del palacio arabe de Granada, cuyos modelos presentó á S. M. hace muchos años, y entre los que figura el de la sala de las dos hermanas que se conserva en el Museo de Madrid, ha alcanzado nuevos premios en la Exposicion de Lóndres, donde son admirados sus trabajos hasta el punto de haberse adquirido algunos para que figuren, como ya figuran, en el Museo de Kensington.

BARCELONA 7 de Setiembre.—A medida que se va aumentando más la concurrencia a los baños y aguas medicinales, mayores son las mejoras que se van haciendo en las poblaciones y establecimientos donde radican. La villa de Caldas de Mombuy se halla embellecida con un magnifico paseo de plátanos; la Puda con la nueva carretera á la linea del ferro-carril de Zaragoza; el establecimiento aun no concluido que D. José Figueras tiene en la villa de Bañolas cuenta ya con 22 hermosas pilas nuevas, todas de mármol, de una sola pieza cada una, de las que han podido ya utilizarse este año los bañistas, lo propio que su espacioso salon de descanso; trabajándose con abinco para que esté enteramente terminado todo el edi ficio en el próximo verano, edificio en el que hay ya el salon de lectura, el de conciertos ó de recreo, y todas las demás dependencias necesarias en los establecimientos de esta clase, sin faltar, segun dicen, el tan recomendado pulverizador de sales Giron, que tan buenos resultados da en la Puda. Por manera que la villa de Banolas, tan concurrida ya todos los años, verá aumentar

de aquí en adelante el número de personas que van a buscar la salud en sus sulfúricas aguas. (El Diario.)

Idem id.—Parece que la reunion ó concurso agrícol promovido en Reus por el Instituto catalan de San Isidro para los dias 14, 15 y 16 del corriente mes excederá en mucho al que con tanta brillantez se celebró el año pasado en la ciudad de Manresa ; pues se proyectan danzas bailes de casino, coros, serenatas y otros regocijos públi cos, que alternarán con los diferentes actos á que debe dar lugar el referido concurso, tales como la exposicion de frutos é instrumentos de labranza; la discusion de las cuestiones anunciadas; los ensayos de las máquinas, que se dice serán en número bastante considerable, y los ejercicios prácticos de los braceros en las principales faenas del cultivo. Dícese que la Diputacion provincial y el Ayun tamiento de Reus han acordado contribuir al mejor éxito de la idea, habiendo resuelto el último dar una comida oficial para despues de la solemne distribucion de premios que ha de verificarse el dia 16. Tiénese noticia de que se expondrán muestras de los más ricos y abundan tes frutos del campo de Tarragona y de los partidos de Villafranca y Villanueva y Geltrú, que es hasta donde se extiende la zona regional, figurando entre aquellas sobre unas 600 botellas de vinos, aceites y aguardientes de toda clase. Créese tambien que el ganado lanar y las aves de corral estarán dignamente representados. (Idem)

GRANADA 7 de Setiembre.—Tenemos á la vista el proyecto de fuegos artificiales con que nuestra Municipa– lidad festejará la venida de SS. MM. El pensamiento es debido al conocido pirotécnico D. Vicente Aguilera, al que acompañarán en su ejecucion D. José Martinez de Castilla y D. Nicolás Gomez.

Los juegos se compondrán de tres vistas y otras tantas iluminaciones generales con bonitas alegorías, ramos

El cuerpo del castillo inflamable tendrá 27 varas de elevacion y 30 de planta, con otro igual número de va-

ras que ocuparán otras 200 piezas en su circuito. La presencia de SS. MM. en el salon que se elevará en las alamedas del paseo del Triunfo, sitio donde se han de ejecutar los fuegos, será anunciada por la explosion de 100 docenas de palmas reales y 100 brillantes luces de Bengala. Esperamos que esta fiesta, por su conjunto maravilloso, dejará gratos recuerdos en la imaginacion de nuestros compatriotas, además de que será una de las más importantes que tengan lugar en los dias de la estancia Real en nuestra poblacion. (El Mensajero.)

MÁLAGA 6 de Setiembre. — La comision de historia escribirá la de la estancia de S. M. en Málaga, de su entrada en la provincia, y formará un album que la misma deberá presentarle en su dia. Ya ha sido encargado este, y mañana regularmente se publicará la invitacion á los poetas que quieran dedicar sus composiciones al objeto. La referida comision, cumpliendo con la parte arqueológica que le ha sido encomendada, ha indicado á la Junta directiva la necesidad de reformar la portada del Compás de la Victoria, mejorar la fachada de la Merced, limpiar la torre y puerta de la antigua mezquita en Santiago. el bello agiméz de Santo Tomé y el arco de Atarazanas. (El Correo de Andalucía.)

### EXTERIOR.

Los periódicos ingleses se han adherido completamente al movimiento de la opinion pública, que reclama la cesacion de las hostilidades en América.

Una diputacion ha salido últimamente de Birmingham con el fin de hacer una informacion acerca del estado de apuro en que se hallan los distritos de la manufactura algodonera, y de darse cuenta del mejor empleo de los fondos que para remediarlo se reunan. La diputacion ha presentado un informe muy preciso, que difunde claridad vivísima en lo relativo á la condicion en que se encuentran los obre-

De aquel informe resulta que el número de obreros que carecen de trabajo aumenta de dia en dia, y es de temer que muy luego se eleve á 300.000 próximamente, lo que supone una pérdida de 450.000 libras esterlinas de jornal por semana. Para alimentar durante el invierno aquella masa de trabajadores se ha calculado que es necesario gastar 400.000 libras esterlinas cada semana.

Un despacho telegráfico de Berlin del 5 anuncia que la ciudad libre de Francfort ha prestado su asentimiento al tratado de comercio franco-prusiano con algunas reservas de poca importancia y puramente formularias. Es inexacto, como se ha dicho, que Francfort hava solicitado la reunion de una conferencia 'á fin de deliberar acerca de las proposiciones austriacas.

La Cámara de los Diputados de Prusia adoptó el dia 4 por una inmensa mayoría el proyecto de ley que tiene por objeto en principio la disminucion de los derechos de entrada. Las disposiciones del órden

económico fueron admitidas por 232 votos contra 26. Segun cartas de Varsovia, la Administracion de aquel país trabaja actualmente en la redaccion del

reglamento sobre la prensa.

Anúnciase tambien como feliz indicio de los buenos deseos de la Administracion la vuelta del General Paulucci, que adquirió una inmensa popularidad al comenzar el movimiento en Polonia, y que, denunciado en San Petersburgo como revolucionario, cayó en desgracia y vivió en el retiro. El Gran Duque Constantino le ha llamado y le consulta en las circunstancias más difíciles, dando á entender clara-

I ha comprendido la situacion de la Polonia, y que todas las medidas adoptadas por los Soukozanett, Kryjanowski y otros no consiguieron más que agravar

No es ya dudoso que los turcos obtienen ventajas en su lucha contra los montenegrinos, aunque no hayan entrado todavía en Cettigna; así lo proclama el telégrafo de Viena y de Constantinopla, y el de Ragusa parece convenir en ello. Hace algunos dias que se celebran en Cettigna conferencias entre los montañeses y los turcos, cuya apertura solicitó el Príncipe de Montenegro, y no el Jefe del ejército turco. Las reclamaciones de la Puerta abrazan tres puntos esenciales: 1.º, las garantías necesarias para que no sea de temer en lo sucesivo la irrupcion del territorio turco: 2.º, el derecho de paso á través del Montenegro, de suerte que quede asegurada la comunicacion entre las fortalezas y las guarniciones que aquel territorio separa: 3.º, el reconocimiento por el Príncipe de Montenegro de la soberanía del Sultan. Esta última exigencia será sin duda la que más repugnancia causará á los montenegrinos, y es la única que puede producir la ruptura de las conferencias. Hé aquí ahora el parte de Ragusa del dia 5 á que nos referimos: «Anteayer se celebró en Cettigna un consejo al que asistió el Cónsul ruso en Ragusa. La Puerta reclama el reconocimiento de su soberanía, el alejamiento de Mirko, el libre paso para sus tropas entre Sputz y Niksich á través del Montenegro. Si estas condiciones no son aceptadas, volverán á comenzar hoy mismo las operaciones contra Cettigna.»

• El Times ha publicado algunos pormenores acerca de la fuerza actual del ejército de la Confederacion del Sur, suministrados por M. Georges N. Sanders. ex-Cónsul americano en Lóndres, que despues de haber visitado el teatro de la guerra ha podido dirigirse de incógnito desde Richmond á Quebec y embarcarse en el Jura. M. Sanders tenia importantes despachos para los dos Comisarios confederados M. Mason y M. Shidell.

Segun él, en la Virginia, al N. E. de Petersbourg, los Generales Lee, Johnston, Longstreet y Jackson mandan 200.000 hombres; es un ejército perfecta mente equipado; tiene 400 piezas de artillería bajo las órdenes del General Pendleton, y 10.000 soldados de caballería mandados por los Generales Stewartz y Fitz Hugh Lee. La artillería está bien provista de municiones, y la caballería en un excelente estado.

Los Generales Braxton Bragg, Hardee, Price Kirby Smith, al frente de 450.000 infantes y 12.000 caballos, apoyados por una artillería formidable, hacen la campaña al N. de la Alabama, en el Tennessee oriental y en la parte S. E. del Kentucky.

El General confederado Humphry-Marshall habia entrado en el N. E. del Kentucky á la cabeza de una fuerte division, y se dirigia hácia la region de Blue Grass para verificar su reunion con Kirby Smith.

Los Mayores generales Holmes y Hierman, al frente de 30.000 hombres de Tejas, del N. O. de la Luisiana y de Arkansas, habian pasado del fuerte Smith, y debian establecer comunicacion con 20.000 hombres de tropas regulares y de guerrillas que ocupaban ya la mayor parte del Estado de Missouri.

Las noticias del Missouri, del Tennessee, del Kentucky y del Maryland anuncian que la juventud se halla resuelta á tomar las armas y á unirse á los confederados tan pronto como vea ondear la bandera del

### CRONICA EXTRANJERA.

Una de las invenciones que más llaman la atencion en la Exposicion de Londres por su utilidad humanitaria en la actual época, en que los acontecimientos bélicos abundan en todos los puntos del globo, es el aparato conocido con el nombre de maleta-camilla (sac-brancard), de sumo interés para los soldados en campaña, a quienes puede prestar servicios diversos. En efecto, puede servir à la vez de tienda de abrigo, de cama de hospital provisional, de camilla cubierta con almohada, y contener además prendas de vestir, pertrechos de guerra y objetos de botica.

Enmedio de los combates, en los numerosos episodios que se suceden en campaña, es donde principalmente ofrece mayores ventajas, evitando el desórden que produce de ordinario el socorro prestado á los heridos, y facilitando la curacion inmediata del bravo que yace herido en un lago de su propia sangre.

Su combinacion, su forma, sus elementos, su teoría, su triple destino le hacen completamente extraño á los sistemas antiguos y modernos. Su excesiva ligereza, su pequeño volúmen, su disposicion particular permiten al soldado llevario sin fatiga además de su equipo actual y prepararlo en algunos segundos. El Emperador de los franceses, en su ardiente solici-

tud por el ejército y en su deseo de fomentar los adelantos de alguna utilidad, ha dado órden de que se envien al ejército expedicionario de Méjico cierto número de maleta-camillas.

Semejante invencion es debida á M. Joubert, primer

mente que tan solo el referido General es el que Agregado al Gabinete del Emperador.

— Leemos en el Cosmos: «Hace poco tiempo que SS. MM. el Emperador y la Emperatriz, acompañados de un séquito brillante, se dignaron ir à la Jouchere, cerca de Bougival, á casa del hábil mecánico Mr. Girard para tomar parte en los experimentos del camino de hierro hidráulico ó deslizador, sobre el cual se hacen lentos pero perseverantes estudios. Hay dos vias de ensayo, una horizontal de 40 metros de largo; otra inclinada con una pendiente de 50 milimetros por metro y 50 de largo. En la via horizontal se impulsan simplemente los wagones con la mano. v adquieren una velocidad de cerca de 12 kilómetros por hora: en la via inclinada son arrastrados por un propulsor ó especie de turbina hidráulica, y la velocidad puede llegar hasta 24 kilómetros por hora. SS. MM., sin atemorizarse por estas velocidades tan grandes en trayectos tan cortos y en solo algunos segundos, quisieron subir en los wagones de las dos vias y recorrer el espacio. En el sistema de Mr. Girard no intervienen ruedas, sino más bien unos patines ó trinees: los wagones se deslizan sobre los rails, interponiéndose entre aquellos y estos una delgada capa de agua. El rozamiento se disminuye en enorme proporcion, y es solo una pequeñísima frac-cion del que hay ántes de la interposicion del agua; pero si se cierra una llave que da salida al agua sobre la cual corre el tren, adquiere toda su fuerza el rozamiento del hierro sobre el hierro, ó de la madera sobre el hierro, y en este caso, siendo su acción proporcional al peso de los wagones, se detiene el tren cási instantáneamente sin producir ningun sacudimiento, de mo do que se evita cualquier peligro sin más freno que la llave que se cierra. Al experimento asistió una comision nombrada por el Emperador, y compuesta del Coronel Favé y de MM. Delaunay, de la Academia de Ciencias, y M. Lissajous, Profesor de física en el Liceo de San Luis, la cual deliberó cási á presencia de S. M., y decidió en se guida que se procediese inmediatamente al ensayo en grande escala del camino de hierro deslizador para poder utilizarle. Esta invencion, tan favorablemente protegida, no dejará de prosperar, y dentro de algunos meses podremos ir con ella desde la plaza de la Concordia al bosque de Bolonia ó más allá.»

\_\_ El Family paper del 19 de Abril último publica los siguientes pormenores acerca del telégrafo trasatlántico: «Se recordará que hace 30 años se intentaron grandes esfuerzos para establecer una comunicación entre Inglaterra y los Estados-Unidos de América por medio de un telégrafo eléctrico. En los dos lados del Atlántico ámbas naciones acogieron con entusiasmo la probabilidad del buen éxito, cuando con gran satisfaccion de todos los interesados se colocó el cable, y se cambió un saludo afectuoso por medio de él entre el Presidente de los Estados-Unidos y la Reina de Inglaterra; pero en ménos de 48 horas se vió que las corrientes eléctricas se debilitaban cada vez más, y al cabo de un trabajo bastante irregular, que duró dos ó tres semanas, en cuyo tiempo no pudieron trasmitirse más que 300 despachos, quedó completamen te interrumpida la comunicación.

El hilo de cobre del primer cable, colocado entre Irlanda y Terranova, no pesaba más que 93 libras (inglesas por milla: la velocidad máxima de la trasmision no llegaba á más de 2 1/4 de palabra por minuto. Despues se han estudiado muy detenidamente las condiciones necesarias en un cable que ofreciera mayores garantías; y por fin en el dia, gracias à la perfeccion à que se ha llegado, los que promovieron la empresa hacen participar de su confianza en el buen éxito del nuevo cable.

Se ha demostrado que el cobre puro trasmite las corrientes eléctricas con una velocidad mucho mayor que el mismo metal menos puro. El cable actual se construir con las materias más puras; el conductor de cobre pesará 520 libras por milla, y el cuerpo aislador 550, con lo cual podrá acelerarse mucho la trasmision, que solo se verificará por un solo haz de alambres en el centro del cable.

El primer cable estaba encerrado en una triple cubierta de gutta-percha: el nuevo tendrá cuatro cubiertas de gutta percha pura, y otros cuatro de una materia llamada compuesto de Chatterton, siendo por consiguiente ocho cubiertas. El antiguo cable solo estaba protegido por pequeños alambres de hierro, que no debian tardar en oxidarse; en el nuevo todos los hilos metálicos preservadores quedarán aislados unos de otros, y cubiertos con gutta-percha, de modo que serán indestructibles.

La longitud del cable que se necesita para reunir la Irlanda con Terranova es de 2.000 millas marinas, comprendiéndole todo, aunque la distancia geográfica solo es

Los gastos que hay que hacer para realizar satisfactoriamente este proyecto de comunicacion internacional deben necesariamente subir mucho; pero el Gobierno de los Estados-Unidos consiente por su parte en pagar la mitad, si la Inglaterra toma por su cuentala otra mitad. Cuando pensamos en la importancia de la empresa, no podemos ménos de hacer los más ardientes votos para que se acoja favorablemente esta proposicion, y sus resultados serán que nuestras relaciones comerciales experimentaran un aumento considerable, habiendo al mismo tiempo para ámbos pueblos una constante ga-

rantía de amistad. MM. Glas y compañía se han encargado de depositar en el mar, entre irlanda y Terranova, un cable de una sola pieza de 3.000 kilómetros de longitud: su confianza es tan grande, que están dispuestos á hacer los trabajos á su costa, v á arrieszar una suma considerable, confiando en que podrá colocarse este cable y trasmitirse la cor-

Sobre el mismo proyecto dice el Mecanic's magazine:

«Con motivo del proyecto tan discutido de comunicacion eléctrica entre Inglaterra y América, Mr. Samuel Gurney dió no hace mucho una brillante fiesta, à la cual fueron convidadas 200 personas de la alta sociedad. La compañía de telegrafía submarina puso en un mo-mento dado á disposicion de Mr. Gurney todas las líneas. Los aparatos estaban colocados en una gran mesa en el salon, y los manejaban los manipuladores más hábiles que están al servicio de la sociedad. El asombro y la admiracion se retrataban en el semblante de los caballeros y señoras cuando veian escritos en el alfabeto de Morse. rápida y claramente, los despachos enviados desde las capitales de Europa más distantes. El Conde de Shaftesbury preguntó á San Petersburgo por la salud del Emperador de Rusia, y cuatro minutos despues supo desde las márgenes del Newa que S. M. moscovita gozaba de perfecta salud. Sucesivamente se establecieron comunicaciones con Moscow, Kiew, Myklowitz, Viena, Trieste y Verona, formando un circuito sin interrupcion de 9.000 kilómetros, por el cual pasaban con tanta rapidez los despachos, como si fuera por una distancia de algunos kilómetros. Se comunicó con el Lugarteniente de Irlanda por medio del hilo de la compañía inglesa é irlandesa del telégrafo magnético que iba directamente hasta Dublin, y contestó inmediatamente felicitando á la escogida reunion, y deseando que si se ponia de nuevo el cable trasatlántico se e hiciese tambien partir de Valentia. Al Lord Otto Fitz-Gerald de Maynoot se le envió otro despacho, y contestó manifestando ardientes deseos por el éxito de tan gran empresa; y habiendo él preguntado si se habian admitido señoras en la reunion, le contestó una de ellas si podia haber fiesta completa sin la presencia del bello sexo. Por último, á la una de la noche se recibió un despacho enviado desde Alejandría á las doce y veinte minutos, el cual, por consiguiente, no habia tardado más que 40 minutos en salvar la distancia que hay entre el Egipto y el salon de Mr. Gurney en Hyde Park, el cual decia: «El Príncipe de Gales partirá mañana del Cairo para Alejandría, y el viernes de Alejandría para Jaffa y la Tierra Santa: está sumamente contento de su visita á Egipto y su excursion al Nilo; se divierte mucho. y se halla muy bien. El Duque y la Duquesa de Sajonia-Coburgo han partido de Suez con su comitiva para ir por Odin á cazar en el Massowah. Los Embajadores del Japon han salido de Alejandría el 25 á las seis de la mañana en el Himalaya para ir á Marsella. Tienen intencion de visitar la Francia. El Virey se halla enfermo en Kafir-el-Mis: el tiempo está bueno. El sobrino de Mr. Gurney, Mr. E. N. Buxton y su señora se han hecho á la vela el 24 desde Alejandria hácia Siria.»

Ciertamente esta era la primera vez que el conjunto de líneas telegráficas de Inglaterra llegaba á la casa de un simple particular, y se ponia á su disposicion. Despues de esta série de experimentos se entabló entre MM. Stuart Worttey, Cyrus Field, Varley y Casell una conversacion muy interesante acerca de la absoluta necesidad de una comunicación eléctrica permanente entre el antiguo y Nuevo Mundo. Mr. Varley dijo que no se habia tenido en cuenta el número relativamente considerable de despachos trasmitidos por el primer cable antes de que se inutilizase. Estuvo en accion desde el 18 de Agosto hasta el 1.º de Setiembre de 1858; y durante estos 12 dias se trasmi-tieron 271 despachos ó 2.885 palabras desde Terranova Valentia, y 129 despachos ó 1.474 palabras desde Valentia à Terrapova. Los instrumentos que entónces se usaban, cási en la infancia del arte, no podian trasmitir más que cuatro palabras por minuto, siendo así que los de que hoy se puede disponer, con un cable mucho más perfeccionado, trasmitirán probablemente con una velocidad ires veces mayor, ó sea de 12 palabras.»

### ANUNCIOS.

COMPAÑIA DEL FERRO-CARRIL DE ZARAGOZA A Pamplona.—El Consejo de Administracion de esta Compañía tiene el honor de participar á los señores poseedores de obligaciones que el cupon núm. 5, que vence en 1.º de Octubre próximo, será satisfecho desde dicho dia á razon de 28 rs. 50 cénts. (francos 7,50) por cupon:

En Madrid, en casa del Excmo. Sr. D. José de Salamanca, paseo de Recoletos.

En París, en la del banquero D. Luis de Cuadra, calle laitbout , núm. 59.

En Lyon, Marsella, Tolosa y Burdeos, en el Sindicato de Agentes de cambio. Madrid 7 de Setiembre de 1862. El Secretario, José

Gomez Acebo.

COMPAÑIA DEL FERRO-CARRIL DE CIUDAD-REAL Badajoz.—El Consejo de Administracion de esta Compañía tiene el honor de poner en conocimiento de los tenedores de obligaciones que el primer cupon de intere-ses de la primera série de obligaciones que vence en 1.º de Octubre próximo será satisfecho desde dicho dia, prévia presentacion de los cupones, con la correspondiente factura cuyo impreso se facilitará:

En Madrid, en la Caja de la Compañía, Puerta del Sol, 14, segundo.

En París, en casa de los Sres. Parent Schaken y compañía, 12, place Vendôme.

A VOLUNTAD DE SU DUEÑO SE VENDE EL PAlacio perteneciente al Excmo. Sr. Conde de Altamira en la villa de Aspe, provincia de Alicante, cuyo edificio, dividido en siete trozos, se subastará el dia 14 de corriente en el mismo palacio de Aspe, bajo el pliego de condiciones que está de manifiesto en la Administracion de S. E. en Elche, á cargo de D. Angel Magán.

BANCO DE VALLADOLID.-- LA JUNTA DE GOBIERNO, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 18 de los estatutos, ha acordado se celebre la general ordinaria el da 6 de Octubre próximo, á las siete y media de la noche, en el local de costumbre, para cuyo dia convoca á los señores accionistas.

Los que tengan voz y voto podrán ser representados por apoderado que reuna la misma circunstancia, y deberán presentar sus títulos en esta Secretaría ocho dias ántes del en que se celebre la junta para proveerles de la correspondiente credencial.

Valladolid 4 de Setiembre de 1862. = El Secretario, José Angel Rico. 4729-1

PARA MANILA.—SALDRÁ DEL PUERTO DE CÁDIZ á fines del presente mes de Setiembre la hermosa y velera fragata española Tetuán, su Capitan D. Marcelino de Arrazola: admite carga á flete y pasajeros.

Se despacha en Cádiz, plaza de Mina, núm. 6, por los Sres. Lacave y Echecopar, y en esta corte por D. Cárlos Jimenez, calle de Atocha, núm. 34.

### SANTO DEL DIA

San Nicolás de Tolentino. Cuarenta Horas en la iglesia de Jesús Nazareno.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID. Observaciones meteorológicas del dia 9 de Setiembre de 1862.

HORAS.	Barómetro reducidos 0° y milime- tros.	Tempera- tura en grados Reaumur.	tura en gra- dos centí-	Direccion del viento.	ESTADO DEL CIELO.					
6 m	710.73	12°.7	45° 9	N. E						
9 m	710,29	17°.1	21°,4	N. E	Cubierto.					
12	709,38	19°.8	24°.7	N. N. E	Idem.					
3 t	708,16	21°8	27°,3		Cási cub.°.					
6 t	707.07	19° 2	24°,0	S	Nubes.					
9 n	708,36	13°.1	16*,4	N						
Temper	atura má	xima de	l dia	24°,3	30°,4					
Temperatura máxima al sol 32°,0 40° 0										
Temperatura mínima del dia 12°,1 15°,1										
Byaporacion en las 24 horas. 6,4 milimetros. Lluvia en las 24 horas 0,5 milimetros.										

### DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Observaciones meteorológicas del dia 9 de Setiembre á las ocho de la mañana. Las verificadas en España, á excepcion de las de Madrid y San Fernando, están hechas en las estaciones establecidas por la Junta de Estadística general del Reino.)

LOCA- LIDADES.	fro 40° y al nivel del mar.	Tempera tura.	Direccion del viento.	Estade del cielo.	Estade de la mar.
Madrid Barcelona. Palma Alicante. S. Fernando á las 7h Lisboa Oporto Bilbao Santiago. Id. ayer Salam Oviedo Id. ayer Búrgos Albacete	764,0 764,4 763,9 764,0 766,8 765,2 763,2	21°,0 23°,7 24°,4 22°,2 21°,3 19°,0 24°,2 20°,0 19°,1 19°,1	S. E N. N.O. S. E E. S. E S. O. S. O S. E E. S. E L. Idem N. N. E. Idem N. O Idem N. E	Cubierto Cási desp.°. Idem Nubes Cási cub.°. Id. truenos. Nubes Algs. nubes Lluvioso Ligs. nubes Cubierto Despejado Idem Cubierto	En calma. Picada. Bella. Rizada. Tranquila.

### A las ocho de la mañana.

47°,4 | Norte. | Despejado . | De leva. Mar. ayer | 766,6 | 14°,8 Este... » En ca 14°,4 O. S. O. Cubierto... Bella. En calma.

OBSERVATORIO IMPERIAL DE PARIS. LÍNEAS TELEGRÁFICAS DE FRANCIA.

Estado atmosférico en varios puntos de Europa el dia 5 de Setiembre de 1862 à las siete de la mañana

-	LOCALIDADES.	tro redu- cido á 0°	grados contígra	Direction	ESTADO DEL CIELO.
	Dunquerque Paris	757,3. 756,1.	45°,4.	E	Muy nublado. Cub.°, lluvia.
	Bayona	» 759.1.	15°,3.	S. S. O. S	Despejado.
	Bruselas Viena	756,9. 755,0.	12',6	N. E	Cubierto. Nublado.
	Turin	761,1.	16°,0.	E	Idem. »
	Florencia San Petersburgo	761,6. 762,0.	21°,0. 11°,3.	S Calma.	Cási cubierto. Nublado.
s	Constantinopla Stockolmo	» »	» »	» »	» ,»
n	Copenhague Greenwich Leipzig	758,2. 753,5. 759,1.	16°,4. 13°,7.	N. E N. E	Despejado. Idem. Niebla
~ ì	LICIDALS, an analysis	<i>{</i>	10,1.	74. 17	Michia.

### Alcaldía-Corregimiento de Madrid.

De los partes remitidos en este dia por la Intervencion de Arbitrios municipales, la del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE HOY,

2.611 fanegas de trigo. arrobas de harina de id.

15.388 arrobas de carbon.

vacas, que componen 44.282 libras de peso. 762 carneros, que hacen 18.598 libras de peso. PRECIOS DE ARTÍCULOS AL MAYOR Y FOR MENOR EN EL DIA DE HOY.

Carne de vaca, de 47 á 52 rs. arroba, y de 18 á 20 cuartos Idem de carnero, de 18 á 20 cuartos libra.

Idem de ternera, de 86 á 97 rs. arroba, v de 38 á 51 cuartos libra. Tocino añejo, de 86 á 88 rs. arroba, y de 32 á 36 cuartos libra.

Jamon, de 110 á 116 rs. arroba, y de 42 á 51 cuartos Aceite, de 68 á 70 rs. arroba, y de 20 á 22 cuartos libra. Vino de 36 à 46 rs. arroba, y de 12 à 14 cuartos cuartillo. Pan de dos libras, de 12 á 14 cuartos.

Judias, de 24 á 30 rs. arroba, y de 8 á 12 cuartos Arroz, de 30 á 36 rs. arroba, y de 40 á 41 cuartos

Garbanzos, de 34 á 44 rs. arroba, y de 10 á 16 cuartos

Lentejas de 46 á 20 rs. arroba, y de 8 á 40 cuartos libra. Carbon, de 7 á 8 rs. arroba. Jabon, de 62 á 64 rs. arroba, y de 20 á 22 cuartos

Patatas, de 4 1/2 á 5 1/2 rs. arroba, y de 2 á 21/2 cuartos libra. PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE HOY. Cebada nueva, de 26 á 29 rs. fanega. Algarroba, á 42 rs. idem. 

Precio máximo..... 53. Idem mínimo..... 47. Idem medio..... 51,22 Lo que se anuncia al público para su inteligencia. Madrid 9 de Setiembre de 4862. — El Alcalde-Corregi-

### Bolsa de Madrid.

dor, Duque de Sesto.

Cotizacion del 9 de Setiembre de 4852 à las tres de la tarde. FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 50-20 c y 50-25 pequeños; á plazo, 50-20 y 45 fin cor. vol. 50-15 fin cor. en firme.

Idem del 3 por 100 diferido, publicado, 45-05 c. y 45. Deuda amortizable de segunda clase, id., 15-40. Idem del personal, no publicado, 49-80 d. Acciones de carreteras, emision de 1 º de Abril de 1850, de á 4.000 rs., 6 por 100 anual, id., 96-75.

Idem de á 2.000 rs., id., 97 d. Idem de 1.º de Junio de 1851, de á 2.000 rs., id., 96 d. Idem de 31 de Agosto de 1852, de á 2.000 rs., idem, Idem de 1.º de Julio de 1856, de á 2.000 rs., idem,

96 d. Idem de Obras públices de 1.º de Julio de 1853, publicado, 96-25. Idem del Canal de Isabel II, de á 1.000 rs., 8 por 100

anual, no publicado, 109 d. Obligaciones del Estado para subvenciones de ferrocarriles, id., 93-65.

Acciones del Banco de España, id., 215 d. Idem de la Compañía de los ferro-carriles de Madrid

Zaragoza y Alicante, id., 2.015. Obligaciones de la Compañía de los de Madrid á Zaragoza y Alicante, con interés de 3 por 100, reembolsables per sorteos, id., 1.000 d.

Idem hipotecarias del de Isabel II de Alar del Rey á Santander, con interés de 6 por 100, reembolsables por sorteos, á 137 1/4 per 100, id., 10.300 d. Idem de la Compañía del ferro-carril de Córdoba á Sevilla, id., 4.425 p.

Acciones del ferro carril de Zaragoza á Pamplona, idem , 1.625 d. Obligaciones de id. id., id., 960. Idem del ferro-carril de Montblanch á Reus, id., 950. Acciones de la Compañía del ferro-carril de Ciudad.

Obligaciones de id. id., id., 931. CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias fecha, 49-90. París á 8 dias vista, 5-23 p.

Real á Badajoz, id., 1.845.

Plazas del reino.

	27.073.15.80.00000.801.20000.801.40				THE PARTY OF THE P	THE CO
i-		Daño.	Beneficio.		Daño.	Benefici
e. ; ; , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Albacete Alicante Alicante Almería Avila Badajoz Barcelona Bilbao Búrgos Cáceres Cádiz Castellon Ciudad-Real Cordoba Coruña Cuenca Gerona Granada Guadalajara Huesca Jaen Leon Lérida Logroño,	1/4 4/8 1/4 d.  4/4 3/4  1/2 1/4  3/8 par p. 5/8	4/4	Lugo Málaga Murcia Orense Oviedo Palencia Pamplona Pontevedra. Salamanca. San Sebastian Santander Santiago Segovia Sevilla Soria Tarragona Teruel Toledo Valencia Valladolid. Vitoria Zamora Zaragoza	3/4 p. par. par. 1/4 p. par. par. 3/4 d. 1/2 1/2 p. par d.	3/8
ř			•	-		

## BOLSAS EXTRANJERAS.

Paris 9 de Setiembre de 1862. Consolidados..... 93 5/8 á 3/4. Amberes 4 de Setiembre. - Interior, 47-50. - Diferi-

Amsterdam 4 de Setiembre.-Interior, 48 3/16.-Diferida, 44 1/2.

da, 43-50.

Francfort 4 de Setiembre. — Interior, 48. — Diferi-

### ESPECTACULOS.

Teatro del Circo (lírico-dramático). — A las ocho y media de la noche. — Sinfonía. — Galán de noche, zarzuela nueva en dos actos. — El último mono, zarzuela en

Teatro de la Zarzuela. — A las ocho y media de la noche.—Astucia y amor, zarzuela nueva en dos actos. La edad en la boca.

Circo DE PRICE. - A las ocho y media de la noche. Variada y escogida funcion. — Trabajo grotesco sobre un caballo, por el Sr. Antonio.—Las guirnaldas, por la señorita Elisa Motty.—Pasatiempo cómico, por los clowns.— Trabajo sobre un caballo en pelo, por la Sra. Marius. Escogido trabajo de espaldas, por el jóven Williams. Emir, caballo árabe, amaestrado en libertad y presentado nor el Sa. Harrago. do por el Sr. Herzog.—Ejercicios ecuestres, por la señora Mina Goetz.—La Sra. C. Adams repetirá sus aplaudidos ejercicios en la cuerda. ejercicios en la cuerda. La hija del aire, por la señorita Josefina Motty. — Pasatiempo cómico, por los clowns. Escogidos ejercicios sobre un caballo en pelo, por el señor Julio Perez.—Imerova, yegua árabe, montada por la Sra. Tourniaire.—Los toneleros, pantemima cómica, des-

empeñada por varios artistas. Nota. En breve tendra lugar el debut del artista ecuestre Sr. John Wilson.

IMPRENTA NACIONAL.